



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021	SESIÓN No. 020 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 41 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2021 Y ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DEL 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2021 Y ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE OCTUBRE DEL 2021**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 016 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE 2021, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO EL TEATRO DE LA CIUDAD, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN SOLEMNE. SE DIO LECTURA AL DE ORDEN DEL DÍA, *APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 147 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL LIC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE, PARA RENDIR HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y PARA LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL LIC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PROCEDIERA ANTE EL PODER LEGISLATIVO A RENDIR SU PROTESTA DE LEY COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, EL LIC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DIRIGIÓ UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA DESIGNÓ LAS COMISIONES DE CORTESÍA COMO LO ESTABLECE EL ART. 147 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE ACOMPAÑEN HASTA EL PALACIO DE GOBIERNO, AL LIC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; Y LA SEGUNDA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN E INVITADOS DE HONOR.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISiete MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES EN EL PLENO. INCORPORÁNDOSE 4 DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN REALIZÓ UN MENSAJE POR SER ESTE MES, EL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, PIDIENDO SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA LUCHA CONTRA ESTE CÁNCER. *SE OTORGÓ UN MINUTO DE SILENCIO*

A CONTINUACIÓN, EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES EXPRESÓ EL RECONOCIMIENTO HACIA LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, ASÍ COMO A LA OFICIAL MAYOR, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, POR LA ORGANIZACIÓN Y EL ESFUERZO HECHO POR EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EL DÍA DE AYER DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 2021, SE LLEVARA A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EN UNA SEDE DISTINTA AL RECINTO LEGISLATIVO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS BRINDAR APLAUSOS PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO. *SE BRINDARON APLAUSOS*. LA PRESIDENTA RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA OFICIAL MAYOR, SOLICITÁNDOLE HACER EXTENSIVO EL AGRADECIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO PARA TODO EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 14035/LXXV Y 14036/LXXV, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. MAURO GUERRA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14035/LXXV, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS A LA FECHA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA LXXV LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14036/LXXV, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS A LA FECHA PARA INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA LXXV LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE CIUDADANOS REÚNEN LOS REQUISITOS Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y RAÚL LOZANO CABALLERO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO. EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL SOLICITÓ QUE SE RATIFIQUE LA PROPUESTA DE LOS SEIS CIUDADANOS QUE SE PRESENTAN EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14036/LXXV. POSTERIORMENTE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE

2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. ENRIQUE DE HOYOS GUAJARDO, BENJAMÍN LIMÓN RODRÍGUEZ, CARMELO SANTILLÁN RAMOS, HORACIO MARTÍNEZ REYES, MANUEL SALVADOR ACUÑA ZEPEDA Y ANTONIO GUZMÁN VELASCO, COMO INTEGRANTES EL CONSEJO TÉCNICO DE CAMBIO CLIMÁTICO.- ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTALE UNA UNIDAD MÓVIL, EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE, PARA REALIZAR EXÁMENES DE MANERA GRATUITA PARA PREVENIR Y DETECTAR EL CÁNCER DE MAMA CON LA FINALIDAD DE ACERCAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y CONCIENTIZAR SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TOME EN CONSIDERACIÓN EN EL MOMENTO OPORTUNO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS, A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, SE ASIGNE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA PUEBLOS MÁGICOS, QUE SIRVA DE APOYO PARA REACTIVAR Y DETONAR EL TURISMO EN NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, Y EN EL MARCO DE LA APERTURA ECONÓMICA GLOBAL POSTPANDEMIA, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE DIPLOMACIA TURÍSTICA DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS TRES PUEBLOS MÁGICOS DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, BUSTAMANTE Y LINARES, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, *SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN*

A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ALZAR LA VOZ PARA QUE, EN EJERCICIO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE EXIJA EL RESPETO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA, PARA QUE HOMBRES Y MUJERES CIENTÍFICOS PUEDAN TENER CERTIDUMBRE. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ². INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE REALICEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE PEDRO CARRIZALES Y DE JUQUIALANES DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN. Y, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS ESTUDIOS HÍDRICOS NECESARIOS SE REALICE A LA BREVEDAD LA OBRA QUE RESULTE MAYORMENTE VIABLE PARA QUE A LOS HABITANTES DE PEDRO CARRIZALES Y DE JUQUIALANES SE LES GARANTICE SU DERECHO DE ACCESO AL AGUA, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 3º, PÁRRAFO ONCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE A LOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE REFUERCEN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN ATENCIÓN A LA SERIE DE ROBOS A LA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS, ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES O EN EL FORMATO HÍBRIDO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN CORDIAL Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE AUXILIE Y DE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LOS C.C. DIRECTORES DE LOS JARDINES DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, Y SE DÉ CELERIDAD A REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR ROBOS DE LOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS EN ESTA PANDEMIA, ANTE EL INMINENTE REGRESO A CLASES PRESENCIALES O EN EL FORMATO HÍBRIDO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE APRUEBA QUE SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO EN FECHA POR DEFINIR, EN EL QUE SE DEN A CONOCER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENE PENSADO LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, EN LA CUAL PARTICIPEN EL GOBIERNO ESTATAL, EL MUNICIPIO DE MONTERREY, LEGISLADORES, EXPERTOS EN SEGURIDAD, ACADÉMICOS Y SOCIEDAD CIVIL. ASÍ COMO ANALIZAR LAS BASES PARA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD RECAIGA EN UNA SOLA CORPORACIÓN EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. RICARDO CANAVATTI HADJÓPOLOS Y FERNANDO ADAME DORIA. INTERVINO CON DIVERSAS PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRES, *LAS CUALES FUERON PARCIALMENTE ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* DURANTE LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SE REALICEN CIERTOS SEÑALAMIENTOS EN EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SEÑALANDO QUE YA SE APROBÓ EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO Y YA NO SE PUEDEN REALIZAR MÁS ADICIONES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA SEÑALÓ QUE LA ADICIÓN QUE SOLICITABA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES GARCÍA REALIZAR, YA SE ENCUENTRA EN EL CUERPO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, DURANTE EL DEBATE DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LILIANA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ UNA COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 8. *LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA HACERLE LLEGAR UNA COPIA DE DICHO ASUNTO A LA DIPUTADA.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, TRABAJEN DE MANERA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y DE LA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA ELABORAR EL DISEÑO, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS EXISTENTES EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY ANTES PRECISADA, SEÑALANDO UN PLAZO DE 30-TREINTA DÍAS PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA MECÁNICA A SEGUIR PARA LLEVAR A CABO ESE TRABAJO COORDINADO. ASIMISMO, SE TURNE EL PRESENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y A LA DE MOVILIDAD DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y DE LA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EXPERTOS EN LA MATERIA Y DONDE SE INVITE A REPRESENTANTES DEL SECTOR, CON EL FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN CONJUNTO PODER ESTABLECER UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ALIHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL

HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y FERNANDO ADAME DORIA, *LAS CUALES NO FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2022 QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19. ASIMISMO, ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE EN EL PROCESO DE DELIBERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2022 ESTA SOBERANÍA CONSIDERARÁ LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A FIN DE QUE DE A CONOCER EL DESTINO DE LOS 100 MILLONES DE PESOS REPORTADOS COMO RECURSOS DE SUBEJERCICIO 2020 POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO; Y EN CASO DE AÚN NO HABERLOS REASIGNADO Y EROGADO, SE EXHORTA A QUE LOS MISMOS SEAN DESTINADOS COMO APOYO PARA ATENDER LOS GASTOS FUNERARIOS YA EROGADOS O POR EROGAR PARA LOS FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, RAÚL LOZANO CABALLERO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.*

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, A LA BREVEDAD POSIBLE EXPIDAN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN*

A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MOTIVOS Y CAUSAS QUE JUSTIFICAN EL RETRASO DE LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "MAESTRO ALTAMIRANO", ASÍ COMO EL DIPLOMA A LOS DOCENTES QUE SE HAN HECHO acreedores a ese reconocimiento por sus más de 40 años de servicio docente. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HIZO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 70, ASÍ COMO UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA; BUSCANDO CON ESTA PROPUESTA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO AL SOLICITARLE AL SECRETARIO DE FINANZAS UNA ESTIMACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, ESTE DEBERÁ CONTESTAR EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y RAÚL LOZANO CABALLERO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y FERNANDO ADAME DORIA.

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL "5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE". ASIMISMO, SOLICITÓ UN MINUTO DE APLAUSOS COMO MUESTRA DEL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE AL PERSONAL DOCENTE DE NUEVO LEÓN. SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, INFORMÓ QUE EL DÍA DE HOY PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN; LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO EN NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL I DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES SIN AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES U ORGANISMOS DEL ÁMBITO ESTATAL PARA QUE FACILITEN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y TRAMITES QUE REALICEN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER, Y DE ESTA MANERA BAJO UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE FORTALEZCAN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTE CENTRO DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE METRORREY PARA QUE SE INCREMENTEN LAS ACCIONES TENDIENTES A REFORZAR EL PROGRAMA DENOMINADO “VAGÓN ROSA”, CON EL OBJETO DE ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES USUARIAS Y TENER CERO TOLERANCIA HACIA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL. ASIMISMO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO PARA DISMINUIR LOS ACOSOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CONSIDERE, EN USO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEGISLAR EN MATERIA INMIGRACIÓN PARA ATENDER: MODIFICAR EL SISTEMA DE “ESTACIONES MIGRATORIAS”, PARA DAR PASO A “SITIOS SEGUROS PARA MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR”, ENTENDIDAS COMO ÁREAS ESPECÍFICAS PARA EL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE MIGRANTES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ASISTENCIA HUMANITARIA, BAJO UN SISTEMA DE COORDINACIÓN CON TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. MODIFICAR EL SISTEMA DE CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LAS AUTORIDADES LOCALES, PARA CREAR UN VERDADERO SISTEMA DE COORDINACIÓN QUE RECONOZCA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y DERECHOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR. Y, RECONOCER Y PROMOVER EL FINANCIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES IRREGULARES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, A FIN DE MITIGAR EL GASTO QUE REPRESENTA PARA LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES LA ATENCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DEL FENÓMENO LA MIGRACIÓN IRREGULAR EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE CONSIDERE DESTINAR A NUEVO LEÓN RECURSOS ADICIONALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN AL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR QUE HA IDO EN AUMENTO EN EL ESTADO. ASÍ COMO SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN PARA QUE PROMUEVAN A NOMBRE DEL PUEBLO NUEVO LEÓN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS Y LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, FERNANDO ADAME DORIA Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DE MANERA PAULATINA IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y CONSTANTES SOBRE LOS SÍNTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DETECCIÓN OPORTUNA, LAS CUALES SERÁN DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PERSONAL DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA, PARA QUE SE LOGRE BRINDAR UN TRATAMIENTO OPORTUNO Y DE ESTA MANERA SEA POSIBLE EVITAR FUTUROS FALLECIMIENTOS DE MENORES DE EDAD POR ESTA CAUSA. DICHAS CAMPAÑAS DEBERÁN IMPARTIRSE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, O BIEN APROVECHANDO MEDIOS DIGITALES DE LOS CUALES SE DISPONGA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DESECHAR LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ENERGÉTICA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ASIMISMO, SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA REFORMA ENERGÉTICA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR REPRESENTAR UN RETROCESO EN LA MODERNIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y DAÑAR LA ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS GENERADORAS DE EMPLEOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HIZO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL DÍA DE AYER PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1° Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR LA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y POR LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.**

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HAN VENIDO REALIZANDO EN EL ÚLTIMO AÑO PARA MEJORAR EL CUIDADO, ALIMENTACIÓN, SALUD, HIGIENE Y HÁBITAT DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN CAUTIVERIO EN EL ZOOLÓGICO. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 009 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR, SI NOS PUEDE HACER LLEGAR DE MANERA PERSONAL ESTE INFORME QUE FUE PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL PARQUE FUNDIDORA.”

C. PRESIDENTA: “CLARO, LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO MAURO GUERRA, ASÍ SE HARÁ.”

2. **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. YURI VENEGAS MENCHACA Y LIC. JACOB AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN OCURRIDOS DURANTE SU MANDATO COMO GOBERNADOR DEL ESTADO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
3. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL REFINANCIAMIENTO DE DEUDA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE; MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
7. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS; LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA DE FORMA INMEDIATA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2022 SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DE APOYO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR.

JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ". DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

- 9. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ ISMAEL CONTRERAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 011 Y 026 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
- 10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS FERNANDO MORALES RIZZI, SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE DICHO INSTITUTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE AL DIPUTADO LOCAL CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
- 11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
- 12. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE COMBATE A LA OBESIDAD INFANTIL. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- 13. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. ANA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE RENOVAR LAS CINCO VACANTES QUE ACTUALMENTE TIENE EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA PROCURADURÍA FISCAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR LA LXXV LEGISLATURA. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 929, 980, 1179, 1181, 1217 Y 1222 APROBADOS POR LA LXXV LEGISLATURA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
- 15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ, JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ, MANUEL GUERRA CAVAZOS Y MELISSA MARGARITA RAMOS VEGA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DEL ARTICULO 445 DEL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SANCIONAR CON MAYOR RIGOR EL DELITO DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE QUE EN LA APERTURA DE ESPACIOS DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS AL PÚBLICO, CUENTEN CON RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE DISEÑO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA CULTURA DE LA INCLUSIÓN LABORAL Y PRIORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DECISIÓN RESPECTO A DEJAR DE FORMAR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y A SU VEZ ACUDE A MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE CONFORMAR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE TENGA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SE HAGAN LOS TRÁMITES A LOS QUE HAYA LUGAR. DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SIENDO SU COORDINADORA LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO PRESIDENTE DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN “REGIOS LIBRES”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBERNADOR Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO GARANTICEN LA SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE PRESUNTAMENTE SE HAN DESARROLLADO DIVERSOS ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE GRUPOS DE ORGANIZACIONES, PRINCIPALMENTE GREMIOS SINDICALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE LA C. LICENCIADA EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS, ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONSIDERO QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO COMPAÑEROS, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12891/LXXV-1, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO PRECISAMENTE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA Y PREGUNTO DE MANERA ECONÓMICA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MÁS BIEN EL PUNTO SERÍA EN ASUNTOS EN LO GENERAL, ¿NO LO CREE?”

C. PRESIDENTA: “SI LO PODEMOS SOLICITAR, PORQUE TENEMOS LA FACULTAD PARA PODER HACERLO COMO MESA DIRECTIVA Y EL PLENO ES EL ÚNICO QUE DETERMINA SI SE APRUEBA O NO SE APRUEBA.”

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “SI, PERO NO TENEMOS INFORMACIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES, SOBRE EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, ESTAMOS SOMETIENDO A VOTACIÓN Y NO CONOZCO LOS DICTÁMENES; CREO QUE EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES TAMPOCO.”

C. PRESIDENTA: “LES VOY HACER UN COMENTARIO SOBRE ESTE EXPEDIENTE, ESTE EXPEDIENTE ES SOBRE LA AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, Y YA PASÓ POR PRIMERA VUELTA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE ESTÁN SOLICITANDO, ES PARA QUE SE VEA LA VIABILIDAD O NO, DE LA AUTONOMÍA O DE LA SEGUNDA VUELTA SOBRE ESTE PROYECTO DE LO QUE VIENE SIENDO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO DE LA DIPUTADA IRAÍS, DADO QUE EL ASUNTO NO ESTABA EN LA CARTERA, SÍ SE ESTARÍA VIOLANDO EL ORDEN QUE TENEMOS AHORITA Y QUE PREVIAMENTE SE NOS CIRCULÓ. POR LO TANTO, SUGIERO DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUE ATENDAMOS ÚNICAMENTE A LOS ASUNTOS QUE ESTÁN EN CARTERA.”

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE SOLICITARÍA A LA SECRETARÍA SI PUEDE HACER LECTURA DEL ARTÍCULO PRIMERO, POR FAVOR.”

C. SECRETARIA: “ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. *“ARTICULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN; LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE, SERÁN RESUELtos POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO.”* ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TRATO DE INSISTIR EN UNA MOCIÓN DE ORDEN, CON INDEPENDENCIA DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO LO DECIDA, EL PLENO DEL CONGRESO EN NINGÚN MOMENTO PUEDE VIOLAR LA LEY; EL ASUNTO EN CARTERA QUE SE LEYÓ NI SQUIERA TENÍA RELACIÓN CON LAS MESAS DE TRABAJO, SI DESEAN HACER UNAS MESAS DE TRABAJO, TENGAMOS UNA DISCUSIÓN AL RESPECTO EN ASUNTOS EN LO

GENERAL COMO YA SUCEDIÓ ANTERIORMENTE EN ESTA LEGISLATURA Y EN LEGISLATURAS ANTERIORES.”

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. SI TIENEN RELACIÓN, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE LA INTENCIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE PODER REFORZAR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR ESO ENVÍÓ EL NOMBRAMIENTO QUE VA IR A COMISIÓN. ENTONCES, HABLANDO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ESTAS MESAS DE TRABAJO SON PARA ESO, YA VA EN PRIMERA VUELTA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, ESTAS MESAS DE TRABAJO, ES VER LA VIABILIDAD SI HABRÁ O NO ESTA SEGUNDA VUELTA Y SI SE CONSIDERA OPORTUNO PODER ENTRAR AL DEBATE PARA DARLE CONTINUIDAD A ESTE REZAGO, EN ESTA MATERIA QUE ES LA AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.”

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “SI, PERO ME PARECE TERRIBLEMENTE MAL QUE LO VEAMOS EN UN LISTADO DE ASUNTOS EN CARTERA, SIN QUE PODAMOS ENTRAR AL DEBATE EN ASUNTOS EN LO GENERAL Y CONOCER TODOS ESTOS ANTECEDENTES QUE MUY AMABLEMENTE NOS ESTÁ PROPORCIONANDO. VEO QUE NO TIENE CABIDA Y EMPEZAR A VOTAR MESAS DE TRABAJO ASÍ, TAMBIÉN ES SORPRENDENTE PARA LOS LEGISLADORES SIN CONOCER LOS ANTECEDENTES; PERO BUENO, AL FINAL DE CUENTAS, USTED ES LA PRESIDENTA Y USTED DIRIGE EL DEBATE, Y SI USTED LO CREE PERTINENTE, DIGO, DE ANTEMANO EL VOTO, AL MENOS MI VOTO, IMAGINO QUE EL DE MIS COMPAÑEROS DE BANCADA, SERÍA EN CONTRA.”

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. POR ESO LO VAMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA QUE SEA EL MISMO PLENO QUIEN DECIDA SI ESTÁN A FAVOR, ESTÁN EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, SECUNDANDO LA POSICIÓN DE MI COMPAÑERA IRAÍS REYES, EN EL SENTIDO DE QUE, SI EN TODO ESTE TIEMPO HEMOS TRATADO DE DARLE CERTEZA Y CUIDADO AL PROCESO LEGISLATIVO, QUE NO COMETAMOS UN ERROR EN ESTE MOMENTO DE TRANSGREDIR ESTO QUE HABÍAMOS ESTADO TRABAJANDO TAN ORDENADAMENTE DENTRO DEL PLENO, Y NO PERDEMOS NADA SI ESTE ASUNTO LO PODEMOS LLEVAR UN POCO MÁS ADELANTE EN LA SESIÓN Y QUE

PUEDA SER ANALIZADO COMO LO ESTÁ SOLICITANDO NUESTRA COMPAÑERA IRAÍS REYES, DIPUTADA TAMBIÉN DE MOVIMIENTO CIUDADANO.”

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. ESTÁ A CONSIDERACIÓN ENTONCES DEL PLENO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SOBRE QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS DE ESTAS MESAS DE ANÁLISIS SOBRE ESTE EXPEDIENTE, LES SOLICITO ALZAR LA MANO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE ASÍ SEA. Y LE SOLICITARÍA A LA SECRETARÍA PODER HACER EL CONTEO DE LOS VOTOS, POR FAVOR.”

DURANTE LA VOTACIÓN EN LO ECONÓMICO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN USO DE LA PALABRA, YO PEDIRÍA, SOLICITO QUE SE ABRA EL TABLERO, SI ES QUE YA LO VAMOS A VOTAR, A PESAR DE LOS ARGUMENTOS QUE YA DIO NUESTRA BANCADA.”

C. PRESIDENTA: “NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA PORQUE SE CONCEDA QUE SE ABRA EL TABLERO, DIPUTADO EDUARDO GAONA Y ASÍ LO VAMOS A HACER. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO DE VOTACIÓN, PARA VER SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE PUEDA REALIZAR LA PROPUESTA QUE ACABA DE SER MENCIONADA POR ESTA MESA DIRECTIVA.”

ACTO SEGUIDO, SE ABRIÓ EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ EL RESULTADO DE: 18 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, UNA VEZ QUE FUE APROBADO, LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ESTAR ATENTA PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR ESTAS MESAS DE TRABAJO.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PRODUCCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN, PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14340/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **14361/LXXV, 14380/LXXV, 14394/LXXV Y ANEXOS, Y 14429/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **14340/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARTHA ELDA ÁVALOS SALAZAR, DIRECTORA DEL CENTRO INAH NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA PROPUESTA DE LA LEY DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL, Y **SOLICITA SE REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA PRESENTAR PROPUESTAS A DICHA LEY.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES **ANTECEDENTES:** LA PROMOVENTE EXPONE QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA QUE LO CREA, TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS GENERALES LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y CON LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO, ASÍ COMO EL PALEONTOLÓGICO, LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESE PATRIMONIO, Y LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MATERIAS Y ACTIVIDADES QUE SON DE SU COMPETENCIA. ARGUMENTA QUE LA PROPUESTA DE LEY DE CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUNICIPAL CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y SU REGLAMENTO; TODA VEZ QUE, NO ES FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS DETERMINAR SI UN INMUEBLE ES HISTÓRICO, YA QUE ESTO QUEDA ESTABLECIDO EN DICHA LEY FEDERAL. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: “REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA PRESENTAR NUESTRA POSTURA SOBRE LA MISMA, LO CUAL REITERAMOS EN ESTE OFICIO.” UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL TEMA AL CUAL HACE REFERENCIA LA PROMOVENTE EN EL ESCRITO QUE SE DICTAMINA, ESTÁ RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL MUNICIPAL DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL PLENO DEL H. CONGRESO EL PASADO 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ QUE ES DE INTERÉS SOCIAL Y SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO Y QUE DE ACUERDO A SU CONTENIDO SE ESTABLECIÓ QUE REGIRÁ TODO LO RELATIVO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE CONTEMPLÓ EN DICHA PROPUESTA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CADA AYUNTAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON UN CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EL 05 DE MARZO DE 2020, QUIENES FORMABAN PARTE DE DICHA COMISIÓN EN LA LEGISLATURA PASADA TUVIERON A BIEN LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO, PARA ANALIZAR EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO.13218/LXXV, EL CUAL CONTENÍA LA LEY DE CATÁLOGO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL MUNICIPAL, EN LA CUAL SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- HISTORIADORES,
- CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN,
- CENTRO INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN NUEVO LEÓN,
- DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
- SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO,
- REPRESENTANTES DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA; Y
- CIUDADANOS.

QUIENES, EN TÉRMINOS GENERALES, REALIZARON APORTACIONES Y COMETARIOS QUE PERMITIERON A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ANALIZAR TODO EL PANORAMA NORMATIVO DE ESTA MATERIA. POR LO QUE, BAJO LOS RAZONAMIENTOS ANTES EXPUESTOS, ESTIMAMOS QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA

IMPEDIDA EN REALIZAR LA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA LEY QUE COMENTA LA PROMOVENTE, TODA VEZ QUE YA FUE APROBADA POR LA LEGISLATURA ANTERIOR, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE LA PROPUESTA DE LEY A QUE SE HACE REFERENCIA YA NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA PRESENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE UNA NUEVA CONSULTA. RAZÓN POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE NO SE CUENTAN CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS QUE PERMITAN DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MÉRITO, EN VIRTUD ESTIMAR QUE LA MISMA QUEDE SIN MATERIA. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DEJAR **SIN MATERIA** LA SOLICITUD DE LA C. LIC. MARTHA ELDA ÁVALOS SALAZAR, DIRECTORA DEL CENTRO INAH NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14340 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA QUE HA SIDO CONSIDERADO COMO SIN MATERIA, ME PERMITO COMENTARLES BREVEMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE HEMOS LLEGADO A ESTA CONCLUSIÓN. EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA ELDA ÁVALOS SALAZAR, DIRECTORA DEL CENTRO INAH NUEVO LEÓN, CONTIENE DIVERSOS

COMENTARIOS SOBRE LA PROPUESTA DE LA LEY DE CATÁLOGO DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y TAMBIÉN INCLUYE SOLICITUD PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO PARA PRESENTAR PROPUESTAS A DICHA LEY. EN LO QUE RESPECTA A ESTA LEY, EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE YA CONCLUYÓ AL MOMENTO DE HABER EMITIDO UN DECRETO PARA LA EXPEDICIÓN DE DICHA LEY, EN FECHA DEL 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. DE ESTO DERIVA QUE FUERON SUPERADAS LAS ETAPAS EN QUE PODRÍA REALIZARSE REUNIONES O EVENTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO O CONSULTIVO PARA EL DISEÑO, POR LO QUE NO RESTA MÁS QUE DECLARAR COMO SIN MATERIA ESTE ASUNTO, Y PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14340/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14361/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE MAYO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **14361/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE **EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA OFERTA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL SECTOR PONIENTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES **ANTECEDENTES**: EL PROMOVENTE REFIERE QUE ES POR TODOS CONOCIDOS EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE (CIDEB), YA QUE DICHO CENTRO CUENTA CON BUENAS REFERENCIAS QUE LO RESPALDAN. INCLUSO HAY RANKINGS QUE LO SEÑALAN COMO LA MEJOR PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. MENCIONA QUE DICHA PREPARATORIA ES DESTACADA EN RAMAS EDUCATIVAS COMO ROBÓTICA, COMPETENCIAS DE QUÍMICA, DE BIOLOGÍA, EL DOMINIO DE UN SEGUNDO O TERCER IDIOMA, Y HASTA EN LOS DEPORTES. SIN EMBARGO, A PESAR DE SER LA MÁS DEMANDADA DE LA UANL, SOLO SE ENCUENTRA EN UNO DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD, EL CAMPUS DE MEDEROS. INDICA QUE, SE HAN ACERCADO EN DIFERENTES OCASIONES VECINOS DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, LOS CUALES SUGIEREN QUE SE CREE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE MÁS CERCANO A SU LOCALIDAD. SOSTIENE QUE EL ESTABLECER UN CIDEB EN LA REFERIDA ZONA PODRÍA BENEFICIAR NO SOLO A LOS ALUMNOS DE ESTE CENTRO Y A SUS FAMILIARES AL ESTAR IMPULSANDO SUS HABILIDADES Y COMPETITIVIDAD, SINO TAMBIÉN A LA

MOVILIDAD DE LA ZONA LA CUAL SIEMPRE ES COMPLICADA EN LAS HORAS PICO QUE NORMALMENTE COINCIDEN CON LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. POR LO QUE CONSIDERA QUE SE DEBE ANALIZAR SI LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDE A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, PUES DENTRO DE LA LOCALIDAD Y DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS PARECIERA QUE NO HAY SUFICIENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HABITAN EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY. POR LO ANTERIOR, ES QUE PROPONE LO SIGUIENTE:

“ACUERDO:

ÚNICO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA OFERTA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL SECTOR PONIENTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA:

1. CONOCER SI SON SUFICIENTES CONFORME A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN DICHA LOCALIDAD, Y
2. GENERAR CONVENIOS Y ESTRATEGIAS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO, PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN DICHO SECTOR.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA COMENZAR EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL PRESENTE DICTAMEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO UNIVERSAL Y UN BIEN COMÚN QUE HABILITA A LAS PERSONAS PARA ALCANZAR OTROS DERECHOS, COMO SON LA SALUD, EL TRABAJO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. DE TAL

MANERA QUE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3º DICHO DERECHO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 3º. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN. EL ESTADO -FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS, LA EDUCACIÓN SUPERIOR LO SERÁ EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN X DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA EDUCACIÓN INICIAL ES UN DERECHO DE LA NIÑEZ Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO CONCIENTIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA.

CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA.”

ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTEMPLA EN SU NUMERAL 3º:

“ART. 3º.- ...

...

...

...

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN; EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS IMPARTIRÁN Y GARANTIZARÁN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DICHA EDUCACIÓN SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

...

LA EDUCACIÓN SE BASARÁ EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, A FORTALECER EL APRECIOS Y RESPETO A LA NATURALEZA. TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN ÉL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA

Y EN LA JUSTICIA, PROMOVERÁ LA HONESTIDAD, LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.”

EN DICHO TENOR ES QUE DE ACUERDO CON CIFRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SE CONTABA CON 6,761 PLANTELES EDUCATIVOS, MIENTRAS QUE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOLO SE TIENEN REGISTRADOS 597, DONDE LAMENTABLEMENTE EN RELACIÓN AL CICLO ESCOLAR 2019-2020 HUBO UNA DISMINUCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MATRÍCULA, MAESTROS, CENTROS EDUCATIVOS Y GRUPOS POR TIPO DE SOSTENIMIENTO Y OPCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN CICLO ESCOLAR												
Concepto	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Bachillerato ^{1/}	7,784	8,112	8,575	8,663	11,829	12,985	13,711	14,275	13,759	15,316	13,065	12,336
Profesional técnico	1,759	1,858	1,754	1,780	1,162	1,096	1,004	904	1,033	1,084	965	832
Centros educativos	455	485	491	504	543	562	560	598	624	621	604	597

(<https://www.nl.gob.mx/publicaciones/estadistica-educativa-del-nivel-basico-2020-2021>

[https://www.nl.gob.mx/publicaciones/estadistica-educativa-del-nivel-medio-superior-2020-2021\)](https://www.nl.gob.mx/publicaciones/estadistica-educativa-del-nivel-medio-superior-2020-2021)

POR LO QUE, ANTE ESTOS DATOS ES NOTORIA LA DIFERENCIA EN LA CANTIDAD DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO Y DE MEDIA SUPERIOR. MÁS PORQUE EL PROPIO ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ES OBLIGATORIA. RAZÓN POR LA CUAL QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMAMOS QUE SE DEBE CONSIDERAR LA NECESIDAD DE CREAR MÁS PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, TOMANDO COMO REFERENCIA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

ESTO ES DE ACUERDO AL CENSO DEL AÑO 2020 REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN DONDE RESULTA EVIDENTE DICHO AUMENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	2005	2010	2020
		Total	Total	Total
Nuevo León	0 a 4 años	396 832	413 360	454 909
	5 a 9 años	403 641	430 525	463 819
	10 a 14 años	381 498	415 368	462 720
	15 a 19 años	372 986	406 428	471 896

(https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b)

AHORA BIEN, RECORDEMOS QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FORMA PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE, COMO LEGISLADORES, DEBEMOS PUGNAR PARA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES CUENTEN NO SOLO CON LOS MEJORES PLANTELES EDUCATIVOS, SINO TAMBIÉN QUE ESTOS ESTÉN LO MÁS CERCA POSIBLE DE SUS DOMICILIOS, DE MANERA QUE SE EVITE EN PRIMER TÉRMINO LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS NUEVOLEONESES Y SE FORTALEZCA A LAS NUEVAS GENERACIONES DE PROFESIONISTAS. ES DE SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROMOVENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS HACE MENCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE COMO UN PLANTEL EDUCATIVO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE EL ACUERDO MENCIONA AL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE MANERA GENERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE ES LO MÁS OPORTUNO PARA NO HABLAR EN LO PARTICULAR DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE UNA SOLA UNIVERSIDAD. ASIMISMO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONSIDERAMOS OPORTUNO APROBAR LA SOLICITUD QUE NOS PRESENTA EL PROMOVENTE, CON LA CUAL ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EN PRIMER TÉRMINO LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS SERÁN LOS JÓVENES QUE TERMINAN SU EDUCACIÓN BÁSICA Y QUIENES EN MUCHAS OCASIONES NO ALCANZAN LUGARES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS YA EXISTENTES, Y EN SEGUNDO TÉRMINO SE PODRÁ OFRECER PLANTELES EDUCATIVOS EN BASE A LA EXPLOTACIÓN DEMOGRÁFICA DE NUESTRA ENTIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN LAS FRACCIONES II Y XIV DE SU NUMERAL 16, ESTABLECE QUE PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN LO RELATIVO A SUS COMPETENCIAS DEBERÁN LLEVAR A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO SE REFIERE A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 16. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

I.- ...

II.- ATENDERÁN DE MANERA ESPECIAL LAS ESCUELAS EN QUE, POR ESTAR EN LOCALIDADES AISLADAS O ZONAS URBANAS MARGINADAS SEA CONSIDERABLEMENTE MAYOR LA POSIBILIDAD DE ATRASOS O DESERCIÓNES, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE MEJOR CALIDAD PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS DE DICHAS LOCALIDADES;

III A XIII.- ...

XIV. REALIZARÁN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN AMPLIAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ALCANZAR LOS PROPÓSITOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA PRESENTE LEY;

XV A XXIV.- ...

...”

DE TAL MANERA QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA OFERTA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL SECTOR PONIENTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE CONOCER SI ES SUFICIENTE DICHA OFERTA EDUCATIVA CONFORME A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA DICHO SECTOR, Y SE GENEREN CONVENIOS Y ESTRATEGIAS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR ESTE EXHORTO QUE FUE PRESENTADO POR UN COMPAÑERO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LEGISLATURA PASADA, Y QUE SE LE ESTÁ DANDO TRÁMITE EN ESTA NUEVA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y QUE HOY SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA OFERTA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL SECTOR PONIENTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO SABEMOS, EXISTE MUCHA DEMANDA EN ESTA ZONA DE LA CIUDAD, LOS ALUMNOS QUE EN MUCHAS OCASIONES TIENEN QUE TRASLADARSE HASTA LOS PLANTELES QUE LES QUEDAN LEJOS DE SUS HOGARES, POR ELLO ES MUY IMPORTANTE CONOCER SI DICHA DEMANDA ES SUFFICIENTE; PERO LO PRINCIPAL, ES QUE SE GENEREN CONVENIOS Y ESTRATEGIAS CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN DICHO SECTOR PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA ZONA. POR LO ANTERIOR, ES QUE ME PERMITO INVITARLES A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. ASIMISMO, SOLICITO A LOS ASESORES COMENTEN

A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN, PARA QUE REALICEN SU VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14361/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14380/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 26 DE MAYO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **14380/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUILLERMO CIENFUEGOS GALINDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TOMAR ACCIONES E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS QUE HAGAN CUMPLIR Y GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LOS MENORES DENTRO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES **ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE SEÑALA QUE, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN MÉXICO EL 17% DE LAS PERSONAS PRESENTAN AL MENOS UN TRASTORNO MENTAL, Y UNA DE CADA CUATRO LO PADECERÁ COMO MÍNIMO UNA VEZ EN SU VIDA. REFIERE QUE, DE ACUERDO CON LA UNICEF, EL SUICIDIO ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN EL GRUPO ENTRE 7 Y 24 AÑOS Y QUE SE ESTIMA QUE EN EL MUNDO

ALREDEDOR DE 450 MILLONES DE INDIVIDUOS PADECEN ALGÚN TIPO DE TRASTORNO MENTAL. ASIMISMO, COMENTA QUE ESTUDIOS REALIZADOS POR LA OMS ARROJAN QUE PARA EL AÑO 2020 LA DEPRESIÓN SERÍA LA SEGUNDA CAUSA DE DISCAPACIDAD A NIVEL MUNDIAL. INDICA QUE, LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL ESTIMA QUE DE LOS 15 MILLONES DE PERSONAS QUE PADECEN ALGÚN TRASTORNO MENTAL EN MÉXICO, LA MAYORÍA SON ADULTOS JÓVENES EN EDAD PRODUCTIVA. AHORA BIEN, PLANTEA QUE SE DEFINE COMO UN ESTADO DE BIENESTAR, AQUEL EN EL CUAL EL INDIVIDUO ES CONSCIENTE DE SUS PROPIAS CAPACIDADES, PUEDE AFRONTAR LAS TENSIONES NORMALES DE LA VIDA, PUEDE TRABAJAR DE FORMA PRODUCTIVA Y FRUCTÍFERA, Y ES CAPAZ DE HACER UNA CONTRIBUCIÓN A SU COMUNIDAD. A PESAR DE ESTO, LA SALUD MENTAL SIGUE SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE. ALUDE QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES PASAN UN PROMEDIO DE 6 HORAS DIARIAS EN LA ESCUELA, ADEMÁS DE SER UN ESPACIO SEGURO QUE PERMITE LA COLABORACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA, LO CUAL AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE EL ÉXITO DE UNA INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD MENTAL. EXPRESA QUE, CUANDO LOS NIÑOS TIENEN PROBLEMAS FÍSICOS DE SALUD, LAS ESCUELAS SE DAN CUENTA DE ELLO MUY PRONTO. ADEMÁS, LAS ACTIVIDADES PARA CONCIENCIAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD FÍSICA SON MUY COMUNES, YA SE PONGA EL ACENTO EN LA NUTRICIÓN, EN LA HIGIENE O EL DEPORTE. SIN EMBARGO, ARGUMENTA QUE, AUNQUE LOS NIÑOS PUEDEN PADECER PROBLEMAS DE SALUD TANTO MENTALES COMO FÍSICOS, LA SALUD MENTAL TIENE MUCHAS MENOS PROBABILIDADES DE SER OBJETO DE INTERÉS O DE PREOCUPACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE MIENTRAS LAS ENFERMEDADES FÍSICAS SON VISIBLES, LOS PROBLEMAS MENTALES SUELEN PERMANECER OCULTOS, ADEMÁS EXPONE QUE MUCHAS VECES SE TRATA DE EVITAR EN PENSAR EN LA SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS. SOSTIENE QUE DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ESTIMA QUE UNO DE CADA CINCO NIÑOS Y ADOLESCENTES PADECEN PROBLEMAS EMOCIONALES, DEL DESARROLLO O DE COMPORTAMIENTO Y QUE UNO DE CADA OCHO TIENE UN TRASTORNO MENTAL. EXPRESA QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL SE DESARROLLAN TEMPRANO. LA INVESTIGACIÓN DEMUESTRA QUE EL 50% DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN ADULTOS COMIENZAN ANTES DE LOS 15 AÑOS Y EL 75%, ANTES DE LOS 18. UN PROYECTO DE 2015 SOBRE LA SALUD MENTAL EN LAS ESCUELAS EN EUROPA CONCLUYÓ QUE ALREDEDOR DEL 10% DE LOS ESTUDIANTES DE ENTRE 6 Y 11 AÑOS TENÍA PROBLEMAS MENTALES QUE REQUERÍAN ATENCIÓN MÉDICA. Dicho de otro modo, en todas las CLASES DE PRIMARIA HAY UNA MEDIA DE 2 Y 3 NIÑOS CON ALGÚN PROBLEMA MENTAL. Y PARA COMPLETAR ESTE INQUIETANTE PANORAMA, UN NÚMERO DESPROPORCIONADO DE

PROFESORES SUFRE TAMBIÉN PROBLEMAS MENTALES. PLANTEA EL PROMOVENTE QUE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NO SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE GENERAR LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS, PERO PODRÍAN SER UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL HALLAZGO DE SOLUCIONES A ESOS PROBLEMAS, SEÑALA QUE NO ES INEVITABLE QUE LAS SOCIEDADES ACABEN CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CRÓNICOS Y UNIVERSALMENTE EXTENDIDOS. AFIRMA QUE SE QUIERE AFRONTAR ESTE PROBLEMA, PRIMERO SE DEBE SER CAPAZ DE RECONOCER QUE EXISTE DICHA PROBLEMÁTICA. REFIERE QUE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO Y LIBERTAD FUNDAMENTAL CONTEMPLADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO CUARTO QUE MENCIONA:

"TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL."

PARA EL PROMOVENTE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR PROTECCIÓN A LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y CON ELLO BUSCAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SEA POSIBLE. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, PÁRRAFO CUARTO HACE MENCIÓN QUE LA EDUCACIÓN:

"(...) SE BASARÁ EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO(...)"

ASÍ MISMO, ESTABLECE QUE:

"(...) EL ESTADO GARANTIZARÁ LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, DE MANERA QUE LOS MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA IDONEIDAD DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS GARANTICEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS."

REFIERE QUE DENTRO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA RATIFICADO RESPECTO EN MATERIA DE SALUD SE ENCUENTRAN:

- EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- TRATADO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
- ENMIENDA DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

CONCLUYE EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA:

“INICIATIVA

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES CONSIDERADAS EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LO SUPRA MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TOMAR ACCIONES E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS QUE HAGAN CUMPLIR Y GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LOS MENORES DENTRO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA. DE MANERA QUE, PARA LLEGAR AL OBJETIVO QUE LO GARANTICE, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y LOCALES, DE MANERA CONCURRENTE, COORDINEN Y OPEREN UN SISTEMA DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, COMO APOYO A LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS SUPERVISORES ESCOLARES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE EJECUTAR PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA CAPACITACIÓN DOCENTE. ESTAS MEDIDAS GENERARÁN UN GRAN AVANCE EN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS.

TRANSITORIO: UNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.” UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA COMENZAR QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HACEMOS NOTAR QUE

EL TEMA PRINCIPAL DE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE ES LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. A ESTE RESPECTO, VALE LA PENA SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DEFINIÓ LA SALUD MENTAL ESTÁ DEFINIDA COMO: “*UN ESTADO DE BIENESTAR EN EL CUAL EL INDIVIDUO ES CONSCIENTE DE SUS PROPIAS CAPACIDADES PUEDE AFRONTAR LAS TENSIONES NORMALES DE LA VIDA, TRABAJAR DE FORMA PRODUCTIVA Y FRUCTÍFERA Y ES CAPAZ DE HACER UNA CONTRIBUCIÓN A SU COMUNIDAD*”. ASIMISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SALUD MENTAL ES UN PROCESO NO LINEAL, QUE EVOLUCIONA CONSTANTEMENTE Y EN DONDE INTERVIENEN MÚLTIPLES FACTORES, COMO LO SON LOS HEREDITARIOS, UN NORMAL DESARROLLO NEUROBIOLÓGICO, LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ESCOLAR, EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL, ENTRE OTRAS. HOY EN DÍA ES CORRECTO AFIRMAR QUE LOS TRASTORNOS MENTALES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES LOS CUALES CONSTITUYEN EL GRAN DESAFÍO SANITARIO DEL SIGLO XXI. ESTO ES ASÍ, PORQUE ES COMÚN ENCONTRARNOS CON QUE EXISTEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO CUENTAN CON DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNO MENTAL, QUE TIENEN PROBLEMAS QUE SON FUENTE DE SUFRIMIENTO, POR LO QUE NO SE PUEDEN DEJAR DE LADO Y DEBEN RECIBIR AYUDA Y BENEFICIARSE DE UNA EVALUACIÓN RIGUROSA Y UN TRATAMIENTO APROPIADO. DE ACUERDO CON ESPECIALISTAS, LOS TRASTORNOS MENTALES PUEDEN SURGIR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIDA, Y SE PUEDEN LOGRAR DISTINGUIR ENTRE EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR, ABUSO DE DROGAS, EMBARAZO PRECOZ, MAYOR RIESGO DE SUICIDIO Y AUTOLESIONES, VIOLENCIA, DELINCUENCIA, ESTIGMA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. POR LO QUE AL CONTAR CON UNA INADECUADA SALUD MENTAL EN LA INFANCIA SE ASOCIA CON MAYORES TASAS DE ENFERMEDAD MENTAL EN LA EDAD ADULTA, Y TRISTEMENTE ESTO CONLLEVA UN AUMENTO DE ENFERMEDAD FÍSICA CON UNA ESPERANZA DE VIDA REDUCIDA. ES DE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO CON CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 7 AÑOS EN EL ESTADO HAN CONTADO CON SENTIMIENTOS DE DEPRESIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

Entidad federativa	Sexo	2014				2015				2017			
		Total	Se han sentido deprimidos	Nunca se han sentido deprimidos	No saben si se han sentido deprimidos	Total	Se han sentido deprimidos	Nunca se han sentido deprimidos	No saben si se han sentido deprimidos	Total	Se han sentido deprimidos	Nunca se han sentido deprimidos	No saben si se han sentido deprimidos
Nuevo León	Total	100.0	42.0	57.9	0.1	100.0	34.4	65.5	0.1	100.0	33.4	66.5	0.1

(https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_04_5f980ebe-6e1b-4a91-a5d4-c7ebd211cccb)

AUNADO A ESTO, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES SOBRE TRASTORNOS MENTALES, COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EN UN ESTUDIO EN DONDE SIN MENCIONAR UNA EDAD ESPECÍFICA RESULTA NECESARIO DIMENSIONAR LA IMPORTANCIA DE CÓMO ESTAS ENFERMEDADES HAN IDO EN AUMENTO Y NO PODEMOS DEJARLO DE LADO, COMO SE SEÑALA:

Entidad federativa	Casos seleccionados	2017	2018	2019
		Total	Total	Total
Nuevo León	Depresión	73.83	72.34	84.08
	Anorexia y bulimia	3.86	3.10	3.70

(https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_05_101eeb31-ab5d-4238-899b-47a8d85786cc)

LAMENTABLEMENTE LOS TRASTORNOS MENTALES AFECTAN MUCHO A TODAS LAS PERSONAS, COMO SE PUEDE VER EN LAS TABLAS ANTERIORES Y EN MUCHOS DE LOS CASOS LLEGAN A SUICIDIOS Y ESTO NO RESPETA NI EDAD, NI SEXO Y MUCHO MENOS CONDICIÓN SOCIAL. ESTO SE PUEDE VER EN LA GRÁFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

Entidad federativa	Grupos quinquenales de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		Total	Total	Total	Total	Total	Total
Nuevo León	10 a 14 años	8	6	3	4	4	4
	15 a 19 años	29	41	30	32	23	17
	20 a 24 años	34	57	46	46	46	51
	25 a 29 años	34	31	42	38	51	58
	30 a 34 años	29	23	30	40	34	37
	35 a 39 años	36	23	20	26	44	49
	40 a 44 años	17	20	17	28	25	36
	45 a 49 años	15	25	15	25	23	31
	50 a 54 años	8	15	19	18	16	21
	55 a 59 años	15	19	13	24	17	11
	60 a 64 años	6	7	7	6	9	16
	65 a 69 años	8	9	8	8	12	6
	70 a 74 años	4	6	8	8	5	9
	75 a 79 años	4	3	8	7	5	0
	80 a 84 años	2	4	2	3	0	2
	85 años y más	3	3	1	4	4	3

ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONCLUIMOS QUE LA SALUD MENTAL VA MÁS ALLÁ DE LOS TRASTORNOS MENTALES. LA SALUD MENTAL ES UN RECURSO PERSONAL ESENCIAL PARA LA VIDA DIARIA Y SE MOLDEA CON LAS EXPERIENCIAS PERSONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. POR LO QUE, SI NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL. ES DE SEÑALAR QUE EL EXPEDIENTE QUE SE ESTÁ ANALIZANDO, SEÑALA UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, SIN EMBARGO, ES NECESARIO SEÑALAR QUE, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HEMOS DECIDIDO AJUSTAR LA REDACCIÓN DE DICHA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 122 BIS 2, EN EL CUAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 122 BIS 2.- SI LA COMISIÓN ESTIMARE NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO QUE LE FUERE TURNADO PARA ESTUDIO, LAS DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EN SU DICTAMEN, EXPONIENDO LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE.”

EN DICHO TENOR ES NECESARIO CON EL PROPÓSITO DE DARLE UNA RESOLUCIÓN APROPIADA, EN VIRTUD DE QUE SE PROPONE REALIZAR UN EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL ESTADO, RETOMANDO LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE DE “*TOMAR ACCIONES E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS QUE HAGAN CUMPLIR Y GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LOS MENORES DENTRO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA*”. LO ANTERIOR ATENDIENDO AL HECHO DE QUE, ENTRE SUS FACULTADES, SE ENCUENTRAN AQUELLAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, VEMOS VIABLE ESTA ALTERNATIVA DE EXHORTO, YA QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 29, SE ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEBE VELAR PARA QUE EXISTAN MEJORES CONDICIONES DE SALUD MENTAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 29.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEBERÁ VELAR PORQUE EXISTAN LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD MENTAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, PARA LO CUAL CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. IDENTIFICAR LOS POSIBLES TRASTORNOS MENTALES O DEL COMPORTAMIENTO QUE PRESENTEN LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL ESCOLAR CON LOS QUE SE CUENTE, DEBIENDO CANALIZARSE AL INSTITUTO A LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS PARA QUE SE LES BRINDE EL TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE;

II. LLEVAR A CABO ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE SE CONTEMPLEN PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL INFANTIL, A FIN DE QUE SE INCORPOREN EN LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES;

III. FORMALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PSICÓLOGO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA REFORZADORA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN ARMONÍA CON LOS DERECHOS HUMANOS; Y

IV. PROPORCIONAR MATERIAL INFORMATIVO BÁSICO EN SALUD MENTAL A LOS PADRES O TUTORES CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR ALGÚN TIPO DE TRASTORNO EN EL MENOR Y APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN UN PRIMER MOMENTO.

PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEBERÁ CONTAR CON UN PROGRAMA DE SALUD MENTAL ESCOLAR EN EL QUE SE CONTEMPLE QUE, EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA SE EJECUTE UN PLAN DE SALUD EMOCIONAL TENDIENTE A DETECTAR TEMPRANAMENTE LAS SEÑALES DE ADVERTENCIA SOBRE CONFLICTOS DE SALUD MENTAL O DEL COMPORTAMIENTO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ COORDINARSE CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA, A EFECTO DE QUE SE APLIQUEN LAS ACCIONES SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO.”

ASIMISMO, LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN SU NUMERAL 20 BIS II ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁN REALIZAR PROGRAMAS ENTRE LOS CUALES ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 20 BIS II.- LA SECRETARÍA, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DEBERÁN REALIZAR PROGRAMAS ENTRE LOS CUALES ESTABLEZCAN UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE LOS ESTUDIANTES.

Dicho protocolo deberá ser difundido para su conocimiento y uso por los diferentes integrantes de la comunidad educativa, tanto de profesores, estudiantes, familiares y personal administrativo para que actúen ante un posible caso de comportamiento suicida.”

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LAS LEYES EN LA MATERIA, SE TOMEN LAS ACCIONES Y SE IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS CONDUCENTES QUE HAGAN CUMPLIR Y GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LOS MENORES DENTRO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “Gracias, con el permiso de la presidencia. De acuerdo con datos de la organización mundial de la salud, los trastornos mentales representan el 16% de la carga mundial de enfermedades en las personas entre diez y diecinueve años, sin embargo, pese a esta alarmante estadística, el organismo también reconoce que la mayoría de los trastornos mentales no son detectados o no se les da la importancia debida. La ciencia refiere, que no abordar los trastornos mentales en la adolescencia tiene consecuencias que se extienden hasta la edad adulta y limitan las oportunidades de llevar una vida plena y satisfactoria. Es por ello, que considero de suma importancia la aprobación de este expediente, de la septuagésima quinta legislatura, el cual pugna a que se implementen programas educativos que abarquen la atención oportuna de la salud mental en los estudiantes de todos los niveles escolares. Los trastornos de salud mental aun representan un estigma para muchas personas y, sin duda, la temprana detección podrá ayudar a que nuestros jóvenes puedan dejar atrás cargas psicológicas que les impidan tener una vida plena. Los invito a todos y a todas compañeros y compañeras, a votar a favor del presente expediente, para impulsar así una salud plena para la gente de nuevo león. Compañeros, es nuestro deber visualizar este grave problema, y de antemano, reafirmo mi lucha en todos los temas relacionados a este asunto. Muchas gracias.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE

ASAMBLEA, EN FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2020, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PROMOVIÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE PUSIERA ESPECIAL ÉNFASIS EN LA SALUD MENTAL DE LOS EDUCANDOS, INTEGRANDO MEDIDAS QUE PERMITIERAN IDENTIFICAR, PREVER Y ATENDER CAUSAS Y EFECTOS EN DIFERENTES TRASTORNOS. HOY EN DÍA LA SALUD MENTAL CONSTITUYE UN GRAN DESAFÍO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA, ESTO ES ASÍ, PORQUE ES COMÚN ENCONTRARNOS CON QUE EXISTEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CAMBIO DE ACTITUDES QUE PUEDEN SER SÍNTOMAS DE ALGUNA FALLA EN SU SALUD MENTAL, POR LO QUE DEBEN RECIBIR AYUDA Y BENEFICIARSE DE UNA EVALUACIÓN RIGUROSA Y UN TRATAMIENTO APROPIADO. DE ACUERDO CON ESPECIALISTAS, LOS TRASTORNOS MENTALES PUEDEN SURGIR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIDA Y SE PUEDEN LOGRAR DISTINGUIRSE ENTRE EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR, ABUSOS DE DROGAS, EMBARAZO PRECOZ, MAYOR RIESGO DE SUICIDIO Y AUTOLESIONES; VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ESTIGMA DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PORQUE AL CONTAR CON UNA INADECUADA SALUD MENTAL EN LA INFANCIA, SE ASOCIA CON MAYORES TASAS DE ENFERMEDADES MENTALES EN LA EDAD ADULTA, Y TRISTEMENTE ESTO CONLLEVA UN AUMENTO DE ENFERMEDAD FÍSICA CON UNA ESPERANZA DE VIDA REDUCIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE REALIZAR EL ATENTO EXHORTO QUE EL PROMOVENTE A LA SECRETARÍA DE ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LAS LEYES EN LA MATERIA, SE TOME LAS ACCIONES Y SE IMPLEMENTE LOS PROGRAMAS CONDUCENTES QUE HAGAN CUMPLIR Y GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LOS MENORES DENTRO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRO INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14380/LXXV, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14394/LXXV, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN:

- I. EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 14394/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. C.P. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS Y EL ENTONCES DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN A PRESENTAR DETALLADAMENTE EL PROGRAMA, AVANCES Y LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES COMO PARTE DE SUS FUNCIONES AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA, AL MARGEN DE UNA POSIBLE FECHA DE REGRESO A CLASES DEL NIVEL BÁSICO.

- II. EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, EL ANEXO I A ESTE EXPEDIENTE, OFICIO SIGNADO, POR LA C. C.P. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN A PRESENTAR DETALLADAMENTE EL

**PROGRAMA, AVANCES Y LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE A FIN
DE GARANTIZAR EL REGRESO A CLASES HIBRIDO EN EL NIVEL BÁSICO.**

- III. EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, COMO ANEXO II OFICIO SIGNADO, POR LA C. C.P.
LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS
ATENTA Y RESPETUOSA SE LE OTORGUE EL CARÁCTER DE URGENTE AL
EXPEDIENTE 14394/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,
PARA QUE SEA DISCUSITO A LA BREVEDAD A FIN DE BRINDAR CERTEZA Y
SEGURIDAD A TODA LA COMUNIDAD EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2021-2022.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

I. EXPEDIENTE 14394/LXXV

MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EN SEPTIEMBRE DEL 2020 EL GOBIERNO ESTATAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ANUNCIARON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA LAS ESCUELAS, SIN EMBARGO, FUE HASTA EL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE QUE SE ESTABLECIÓ LA FECHA PARA EL REGRESO A CLASES DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR, QUE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA LANZÓ UNA LICITACIÓN PARA PINTAR Y LIMPIAR LOS PLANTELES PÚBLICOS.

ALUDEN QUE EL GOBERNADOR SALIENTE DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, MENCIONÓ "QUE LA MAYOR PARTE DE LAS MAMÁS SE NEGARON A MANDAR A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS HASTA QUE NO SE TENGA CERTEZA DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS ESTÉN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LOS ALUMNOS".

SEÑALAN QUE RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL Y A SU INFRAESTRUCTURA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MENCIONA LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 2.- ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, ADMINISTRAR, DESARROLLAR Y OPERAR CON EXCELENCIA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL..."

ARTÍCULO 6.- EL SECRETARIO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES NO DELEGABLES:

XVI. INTEGRAR CONSEJOS PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES, QUE CONTRIBUYAN AL ÓPTIMO DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO;”

MOTIVO POR EL CUAL PRESENTE LO SIGUIENTE:

“ACUERDO

A POCOS MESES DE CUMPLIRSE 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; (3 DE OCTUBRE) Y A 14 MESES DE LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE TENGAN A BIEN SOMETER A VOTACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN A PRESENTAR DETALLADAMENTE EL PROGRAMA, AVANCES Y LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES COMO PARTE DE SUS FUNCIONES AL FREnte DE DICHA DEPENDENCIA, AL MARGEN DE UNA POSIBLE FECHA DE REGRESO A CLASES DEL NIVEL BÁSICO.”

II. ANEXO I

MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE EN ENTREVISTA REALIZADA EL JUEVES 1 DE JULIO, LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, DECLARÓ LO SIGUIENTE:

“1. SOBRE SI SE GARANTIZA O NO EL BUEN ESTADO DE LOS PLANTELES ANTE UN EVENTUAL REGRESO PRESENCIAL A LAS CLASES:

"ESTAMOS TRABAJANDO EN ESTO, CON UNA RUTA DONDE INICIAMOS PRIMERO EN 25 MUNICIPIOS..."

"TENEMOS QUE IR ADAPTANDO LOS ESPACIOS, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE ADAPTAR LAS FORMAS, LAS ATENCIÓNES Y EN TODO LO QUE IMPLICA UN DESARROLLO DE APRENDIZAJE".

2. "LO QUE SÍ ESTÁ DEFINIDO ES QUE EL MODELO DEL REGRESO A CLASES SERÁ HIBRIDO, ES DECIR, PRESENCIAL Y VIRTUAL AL MISMO TIEMPO.

"EL MAESTRO SE DIRIGIRÁ A UN GRUPO PEQUEÑO DE ALUMNOS DE MANERA PRESENCIAL, PERO EN ESE MISMO MOMENTO ESTÁ TRABAJANDO CON UN GRUPO DE ALUMNOS A DISTANCIA, ESTO ES UNA NUEVA PRACTICA EDUCATIVA."

EXPRESA QUE UNA SEMANA DESPUÉS, EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN JAIME RODRÍGUEZ, DESCARTÓ QUE LAS CLASES PRESENCIALES SE REANUDEN EN EL ESTADO EL PRÓXIMO 30 DE AGOSTO, FECHA EN QUE INICIA EL NUEVO CICLO ESCOLAR 2021-2022 DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL, POR LO QUE NINGÚN COLEGIO O ESCUELA PÚBLICA PODRÁ SOLICITAR LA COMPRA DE UNIFORMES. COMENTA QUE EL 21 DE MAYO, DESPUÉS DE QUE SE ESTABLECIÓ LA FECHA PARA EL REGRESO A CLASES DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR, LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA LANZÓ UNA LICITACIÓN PARA PINTAR Y LIMPIAR LOS PLANTELES PÚBLICOS, SIN EMBARGO, A MENOS DE DOS MESES DEL POSIBLE REGRESO A LAS AULAS, NO HAN SIDO HABILITADOS EL 100% DE LOS PLANTELES PÚBLICOS, NI SE CONOCEN LAS CARACTERÍSTICAS, AVANCES Y FECHAS DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE PROPONE LO SIGUIENTE:

“ACUERDO

A FIN DE DAR CERTEZA DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS ESTÉN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LOS ALUMNOS Y MAESTROS SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE TENGAN A BIEN SOMETER A VOTACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN A PRESENTAR DETALLADAMENTE EL PROGRAMA, AVANCES Y LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE A FIN DE GARANTIZAR EL REGRESO A CLASES HÍBRIDO EN EL NIVEL BÁSICO.”

III. ANEXO II

EXPRESA LA PROMOVIENTE QUE EN 3 ESCRITOS PRESENTADOS ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, CON FECHAS DEL 14 DE ABRIL, 26 DE MAYO Y 12 DE JULIO DE 2021, SOLICITARON Y REITERARON LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA PRESENTACIÓN A DETALLE DEL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS ANUNCIADO EN SEPTIEMBRE DEL 2020 POR EL GOBIERNO ESTATAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) A FIN DE QUE FUERAN GARANTIZADAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN REGRESO A CLASES BAJO LA MODALIDAD HÍBRIDA O MIXTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA QUE SE ASIGNARA PARA ELLO.

SIN EMBARGO, INDICA QUE NO FUE SINO HASTA 2 DÍAS HÁBILES ANTES DEL REGRESO A CLASES EL 30 DE AGOSTO, EN MEDIO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO Y A POCOS DÍAS DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA SIGUIENTE LEGISLATURA, QUE FUERON ANUNCIADOS POR EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES

ERRISURIZ ALARCÓN, ALGUNAS CIFRAS Y LA PROMESA DE TENER LISTAS PARA EL REGRESO A CLASES SOLO UN PORCENTAJE DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, ESTO SIN DAR A CONOCER UN PROGRAMA DETALLADO Y LA MANERA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA MODALIDAD HÍBRIDA, EL ESTADO Y EQUIPAMIENTO QUE GUARDAN Y CON LAS QUE CUENTAN LAS INSTALACIONES PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EL DESGLOSE ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE DICHA SECRETARÍA.

MOTIVO POR EL CUAL, SOLICITA LO SIGUIENTE:

“ACUERDO

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA SE LE OTORGUE EL CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 14394/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE SEA DISCUSO A LA BREVEDAD A FIN DE BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD A TODA LA COMUNIDAD EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2021-2022.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE SUS VIDAS Y POR ENDE EL DE CADA PAÍS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU NUMERAL 3º, COMO A LA LETRA SEÑALA:

“ARTÍCULO 3º. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN. EL ESTADO - FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y

SECUNDARIA, CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS, LA EDUCACIÓN SUPERIOR LO SERÁ EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN X DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA EDUCACIÓN INICIAL ES UN DERECHO DE LA NIÑEZ Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO CONCIENTIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA.

CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA.

PÁRRAFO TERCERO. SE DEROGA.

LA EDUCACIÓN SE BASARÁ EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN ÉL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA CULTURA DE PAZ Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA; PROMOVERÁ LA HONESTIDAD, LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

EL ESTADO PRIORIZARÁ EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.”

DE TAL MODO QUE EN NUESTRO ESTADO SE HA ALCANZADO IMPORTANTES LOGROS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EN EL NIVEL EDUCATIVO, COMO LO ES LA COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, LA CUAL HA LLEGADO A SER CASI UNIVERSAL. DICHA EVOLUCIÓN EDUCATIVA SE HA IDO ACTUALIZANDO CONFORME A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE SE PRESENTAN DÍA CON DÍA. ES DECIR, HACE MUCHOS AÑOS SE CONTABA CON UN MÉTODO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE MANERA VERBAL, EN EL CUAL NI LOS PROFESORES Y NI ALUMNOS POSEÍAN NINGUNA OTRA HERRAMIENTA, SOLO EL HABLA, PARA LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS. DESPUÉS CON EL PASO DE LOS AÑOS, LOS PLANTELES EDUCATIVOS TENÍAN PIZARRAS, CON TIZA Y BORRADOR, CON ELLO SE DIO EL PASO A UNA EDUCACIÓN VISUAL PARA LOS EDUCANDOS, FACILITANDO LA ENSEÑANZA QUE SE RECIBÍA. SIENDO ASÍ QUE LA EDUCACIÓN HA IDO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN CONFORME LO AMERITE LA SITUACIÓN, DE TAL FORMA QUE HEMOS LLEGADO A LA ACTUALIDAD QUE HACIENDO FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL TUVO QUE ADECUARSE A LAS NECESIDADES. AHORA BIEN, COMO ES POR TODOS CONOCIDO, EN EL MES DE MARZO DEL 2020, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGА LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA EDUCATIVA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EMITIÓ EL ACUERDO

NÚMERO 02/03/20 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE SE SUSPENDÍAN LAS CLASES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE:

"ACUERDO NÚMERO 02/03/20 POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS CLASES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO PRIMERO.- SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2020 EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EXCEPCIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE PROPAGACIÓN DE LA COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL."

Dicho acuerdo se presentó ante los alarmantes niveles de propagación del COVID-19 y al ser esta una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por ende, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general. El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en su sesión plenaria celebrada el 14 de marzo de 2020, recibió asesoría e información por parte de la Secretaría de Salud, a través del titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, respecto el grado de propagación de la COVID-19, y las consecuencias que esta puede generar en la población mexicana. Derivado de todo esto, es que el fin del ciclo escolar 2019-2020, y durante el periodo de receso, la Secretaría de Educación Pública acordó mantener el que así el sistema no presencial, por lo que las autoridades educativas decidieron el empleo de mecanismos alternativos para que los menores continúen con sus estudios a distancia, es decir, utilizando las plataformas televisivas e informáticas para que tomen sus clases. Sin embargo, a estas fechas las autoridades de salud ya tomaron diversas medidas para considerar un regreso a clases seguro. Lamentablemente este avance contrasta con la situación de la

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, YA QUE DESDE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PADRES DE FAMILIA Y DIVERSAS AUTORIDADES SOLICITARON A LA SECRETARÍA DE SALUD EL REGRESO A CLASES, PERO LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE ENCONTRARON EN ABANDONO, Y PARA REALIZAR UN INFORME DE DICHOS PLANTELES, ES QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTAN CON ALREDEDOR DE 100 VERIFICADORES, A LOS CUALES EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, LES GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE VISITARAN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS. AHORA BIEN, ES DE SEÑALAR QUE, EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBERNADOR DECLARÓ PUBLICAMENTE QUE, DE 3, 600 EDIFICIOS, EN 647 TIENEN DAÑOS QUE REQUIEREN CIRUGÍA MAYOR, ES DECIR, DRENajes QUE NO FUNCIONAN, ENTRE OTROS DESPERFECTOS. SE SABE QUE 700 PLANTELES SE ENCUENTRAN EN EL ESKUema FEDERAL Y SERÁN REHABILITADAS POR LA FEDERACIÓN, MIENTRAS QUE EL ESTADO HARÁ REPARACIONES EN 305 ESCUELAS CON EL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN. POR OTRA PARTE, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SEÑALO QUE 305 ESCUELAS NO CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ADEMÁS ADMITIÓ QUE ÉL ORDENÓ EL CIERRE DEL SUMINISTRO AL PARECERLE UN GASTO INNECESARIO, PORQUE LAS UNIDADES ESCOLARES NO ESTABAN SIENDO UTILIZADAS. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A UNA DECLARACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), LUIS NELSON DORIA GUTIÉRREZ REVELÓ QUE LA DEPENDENCIA NO TIENE NINGUNA SOLICITUD DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA BRINDARLE MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ADEMÁS, MANIFESTÓ EL FUNCIONARIO QUE PARA INTERVENIR EN UN PLANTEL YA SEA PARA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ENVÍA RECURSOS ETIQUETADOS Y CON LAS PRIORIDADES SEÑALADAS POR LO QUE NO CUENTAN CON FLUJO DE EFECTIVO PARA REALIZAR TRABAJOS DE CUALQUIER TIPO. (<https://mty.telediario.mx/local/nl-no-hay-solicitud-de-mantenimiento-de-escuelas>). EN DICHO TENOR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONSIDERAMOS NECESARIO APROBAR EL EXHORTO, PARA QUE SE DÉ A CONOCER DE MANERA DETALLADA SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO EN EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. AHORA BIEN A PETICIÓN DE UN INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA QUE EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPUSO ADICIONAR A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, SOLICITAR INFORMACIÓN AL ICIFED, EN RELACIÓN CON EL DESTINO DE LOS 150 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES. PETICIÓN QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO APROBAMOS QUE EL MISMO SEA INCORPORADO EN EL ACUERDO QUE SE PROPONE, YA QUE CON ELLO NOS PERMITIRÁ EN SU MOMENTO NO SOLO ESTIMAR LA APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS, SINO LA NECESIDAD DE PUGNAR SI ES NECESARIO POR UN MONTO MAYOR PARA DICHO FIN. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE REMITA A ESTE PODER LEGISLATIVO UN INFORME DE MANERA DETALLADA SOBRE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES COMO PARTE DE SUS FUNCIONES AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA.

SEGUNDO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN RELACIÓN A LOS 150 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES, LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

- a) ¿CUÁNTO DE ESE PRESUPUESTO SE HA EJERCIDO?
- b) A LA FECHA, ¿CUÁNTAS ESCUELAS SE HAN REHABILITADO? Y
- c) ¿CUÁNTAS FALTAN POR REHABILITAR?

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CUARTO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTO A QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE BRINDE UN INFORME DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. EL REGRESO A CLASES ESTÁ MUY PRÓXIMO, EL PRESENCIAL O YA SEA HÍBRIDO, Y QUEREMOS SABER SI LOS PLANTELES YA SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA UN REGRESO A CLASES SEGURO; DONDE LOS ALUMNOS PUEDAN SENTIRSE CÓMODOS ESTUDIANDO Y APRENDIENDO DE UNA FORMA POSITIVA. NOSOTROS COMO DIPUTADOS, ESTAMOS PREOCUPADOS POR LOS ESTUDIANTES Y EL REGRESO A CLASES, YA QUE LA PANDEMIA AÚN NO HA TERMINADO Y TENEMOS QUE SEGUIR CUIDÁNDONOS Y PRINCIPALMENTE CUIDÁNDOLOS A ELLOS, YA QUE SON EL FUTURO Y MUCHOS CASOS YA REPRESENTAN EL PRESENTE. LOS DIPUTADOS DEL PAN HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA UN REGRESO A CLASES SEGURO Y, BUENO, PUES HEMOS VISTO QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS DE LOS PLANTELES, QUE EN LO PERSONAL HE ESTADO VISITANDO, PUES NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER ARRANCAR, INCLUSO EN ESTA TRIBUNA, PUES YA HEMOS COMENTADO DE LA IMPORTANCIA DE QUE LAS AUTORIDADES, TANTO ESTATALES, COMO MUNICIPALES, CONTRIBUYAN A LA VIGILANCIA DE ESTOS PLANTELES Y SOBRE TODO QUE LAS AUTORIDADES, TANTO DEL ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, PUES BUSQUEN DAR O DOTAR A ESTOS PLANTELES DE LO BÁSICO, QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS PUES NI SIQUIERA TIENEN ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTONCES CON ESTO PUES NO PUEDEN O NO ESTÁN EN CONDICIONES MUCHOS DE ARRANCAR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO HAY QUE TOMAR ESTE TEMA A LA LIGERA, TENEMOS QUE PONER TODO NUESTRO ESFUERZO Y SEGUIR DE CERCA ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA EDUCACIÓN DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES A NIVEL ESTATAL, SIN OLVIDAR QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE HACER UN PLAN Y PROTOCOLOS DE SALUD PARA PODER DARLES UNA MEJOR SEGURIDAD, TANTO A LOS PADRES, COMO A LOS ALUMNOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRO INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14394/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14429/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **14429/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE RECONSIDERE EL INICIAR CLASES PRESENCIALES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MANERA URGENTE, ESTABLECIENDO UNA

FECHA DEFINIDA PARA ELLO, EVITANDO CONFUSIÓN TANTO A ALUMNOS COMO A PADRES DE FAMILIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES **ANTECEDENTES:** EXPRESA LA PROMOVENTE QUE SIN DUDA ALGUNA, UNO DE LOS GRANDES RETOS QUE SE TIENEN A LA PAR CON LA PANDEMIA DEL COVID-19 ES EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES EN LAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS. REFIERE QUE CON ESTA PANDEMIA SE HAN RESALTADO MÁS LAS CARENCIAS QUE TENEMOS COMO ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA, EN DONDE LOS QUE ESTABAN ATRÁS, SE HAN QUEDADO AÚN MÁS ATRÁS, PROVOCANDO UN REZAGO EDUCATIVO ALARMANTE EN EL GRUPO MÁS VULNERABLE QUE SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMENTA QUE LA PRESENCIA DE LOS ESTUDIANTES A LAS AULAS LES GENERA BIENESTAR EN SUS ASPECTOS BÁSICOS. POR ELLO, RESULTA PREOCUPANTE, EN ESTOS MOMENTOS LA AFECTACIÓN EN LA SALUD MENTAL DE MILES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD, YA QUE EL AISLAMIENTO OBLIGADO POR LO PROLONGADO DEL MISMO, HA PROVOCADO UN EFECTO NEGATIVO EN SU DESARROLLO INTEGRAL. CONSIDERA QUE, YA QUE ESTIMA QUE EL AHORA GOBERNADOR SALIENTE EN SUS ÚLTIMAS DECLARACIONES, CAUSÓ CONFUSIÓN EN LA SOCIEDAD EN GENERAL Y A LOS PADRES DE FAMILIA EN ESPECIAL, DADO QUE NO HA DEFINIDO UNA FECHA EXACTA PARA EL REGRESO A CLASES, LLEGANDO A DECIR QUE SOLO SE TRATA DE UNA REAPERTURA DE ESCUELAS, PARA PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA, MÁS NO ASÍ A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. INDICA QUE SI BIEN, YA HABRÁ ACTIVIDAD EN LAS ESCUELAS PARA SU REPARACIÓN Y ASEO, LA INCERTIDUMBRE QUE GENERA EL NO ESTABLECER UNA FECHA EXACTA Y LA URGENCIA ANTE LOS DIVERSOS PROBLEMAS DE ÍDOLE ESCOLAR, PERSONAL, FÍSICO Y EMOCIONAL QUE ESTÁN VIVIENDO MILES DE NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HACE NECESARIO URGIR AL GOBERNADOR QUE SE COMIENCEN CON LAS CLASES PRESENCIALES, LO ANTES POSIBLE. PLANTEA QUE HAY QUE RECORDAR QUE LA ESCUELA LES BRINDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS NECESARIAS E IMPORTANTES EN SU VIDA YA QUE ÉSTAS ENMARCARÁN EN PARTE SU PERSONALIDAD FUTURA. MANIFIESTA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DESDE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, HA URGIDO AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN UN PRONTO REGRESO A CLASES; BAJO LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SALUD Y SEGURIDAD, TODO ESTO MEDIANTE DIVERSOS EXHORTOS E INCLUSO UNA INICIATIVA EN MATERIA DE PROTOCOLOS ESCOLARES. ASÍ

MISMO, SEÑALA QUE HAN SOLICITADO AL AHORA GOBERNADOR SALIENTE QUE EJERCIERA EL RECURSO DE 150 MILLONES DE PESOS QUE FUE ETIQUETADO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES, EN DONDE INCLUSO ÉL, EN ALGUNAS DECLARACIONES MENCIONÓ QUE SE REQUERÍAN 365 MILLONES Y QUE LOS IBAN A CONSEGUIR, PERO AL DÍA DE HOY NO SABEN ¿CUÁNTO SE HA OCUPADO DE ESE RECURSO?, ¿CUÁNTAS ESCUELAS FALTAN DE HABILITAR?, Y MENOS SI YA SE CONSIGUIERON LOS 215 MILLONES RESTANTES. POR TODO ELLO, ES QUE PRESENTA UN EXHORTO PARA QUE SE DEFINA UN PRONTO REGRESO A CLASES PRESENCIALES PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA, POR SUPUESTO, ACATANDO TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS Y CON AULAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SEGURAS, YA QUE ES UNA NECESIDAD MUY SENTIDA DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE CONSIDERA QUE EL EJECUTIVO DEBE DE RECONSIDERAR Y DEFINIR UNA FECHA EXACTA Y PRONTA PARA NO CAUSAR CONFUSIÓN ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN QUE TANTO LO NECESITAN. INDICA QUE TODO LO ANTERIOR ES SUMANDO LAS VOCES DE PADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES CIVILES LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO QUE PRESENTA LO SIGUIENTE:

“ACUERDO

ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE RECONSIDERE EL INICIAR CLASES PRESENCIALES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MANERA URGENTE, ESTABLECIENDO UNA FECHA DEFINIDA PARA ELLO, EVITANDO CONFUSIÓN TANTO A ALUMNOS COMO A PADRES DE FAMILIA.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN REITERADAS OCASIONES NOS HEMOS MANIFESTADO A FAVOR DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODAS LAS PERSONAS, Y COMO TAL ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 3º, ASÍ COMO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CUYO ARTÍCULO 26 SE ESTABLECE:

“ARTÍCULO 26

- 1. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN. LA EDUCACIÓN DEBE SER GRATUITA, AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL. LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL SERÁ OBLIGATORIA. LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL HABRÁ DE SER GENERALIZADA; EL ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES SERÁ IGUAL PARA TODOS, EN FUNCIÓN DE LOS MÉRITOS RESPECTIVOS.*
- 2. LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES; FAVORECERÁ LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES Y TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS; Y PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.*
- 3. LOS PADRES TENDRÁN DERECHO PREFERENTE A ESCOGER EL TIPO DE EDUCACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.”*

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), LOS NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS PUEDEN DESARROLLAR COMPLICACIONES EMOCIONALES, SOCIALES, ACADÉMICAS Y PSICOLÓGICAS POR MODIFICACIONES BRUSCAS Y PROLONGADAS EN SUS DINÁMICAS COTIDIANAS, COMO OCURRE CON EL CONFINAMIENTO SANITARIO POR LA PANDEMIA. ASIMISMO, SE HA SEÑALADO QUE LAS CLASES PRESENCIALES SON NECESARIAS PARA EVITAR EFECTOS PSICOLÓGICOS Y EL REZAGO EDUCATIVO. AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE EL VÍNCULO DEL ESTUDIANTE CON SU COMUNIDAD ESCOLAR ES IMPORTANTE. COMO LO ES LA RELACIÓN QUE SE ESTABLECE CON MAESTROS Y COMPAÑEROS EN EL AULA EN DONDE EXISTE CERCANÍA FÍSICA, INTERCAMBIAN OPINIONES Y CONOCEN SUS EMOCIONES, MISMA QUE SE VIO AFECTADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA, HACIENDO QUE EL TRABAJO DE LOS DOCENTES FUERA DISTINTO. SIN LUGAR A DUDAS, LA EDUCACIÓN PRESENCIAL NO ES SOLAMENTE PARA ADQUIRIR ACCESO A CONTENIDOS. SINO QUE ES TAMBIÉN UN ESPACIO DONDE HAY INNUMERABLES OPORTUNIDADES PARA DESARROLLAR DE MANERA PERMANENTE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y ADQUIRIR VALORES PARA VIVIR EN

SOCIEDAD. AUNADO A TODO LO ANTERIOR, UNO DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS ES QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GOZAN DE BUENOS AMBIENTES QUE AYUDAN A TENER UNA BUENA SALUD MENTAL. DE TAL MANERA, QUE LOS PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS DESDE MARZO DEL PRESENTE AÑO ESTUVIERON SOLICITANDO ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE AUTORIZARAN A REALIZAR A CLASES DE MANERA PRESENCIAL. DESPUÉS DE VARIOS MESES FUE QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN ANUNCIÓ QUE, DE ACUERDO AL CONTEXTO DE SALUD E INFRAESTRUCTURA DE CADA ESCUELA, EL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA INICIARÁ CLASES EN LA MODALIDAD QUE CADA PLANTEL LO DETERMINE; YA SEA PRESENCIAL, A DISTANCIA O MIXTO. EN RUEDA DE PRENSA DE SALUD EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, EL AHORA GOBERNADOR SALIENTE DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, ACOMPAÑADO POR LA ENTONCES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ, Y EL ENTONCES SECRETARIO DE SALUD, MANUEL DE LA O, EXPLICARON QUE CADA MODALIDAD ELEGIDA ES PREVIO CENSO ENTRE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA. REFIRIENDO LO SIGUIENTE:

“INICIAMOS EL CICLO ESCOLAR DE TRES MANERAS, PRESENCIAL, ACOTADO CON HORARIOS SOLAMENTE EN LOS COLEGIOS Y ESCUELAS PRIVADAS Y PÚBLICAS QUE TENGAN LAS CONDICIONES DE ANUENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA, ANUENCIA DE LOS MAESTROS QUE ESTÉN TRABAJANDO EN ESA ESCUELA Y LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN QUE TAMBIÉN PODRÁ SEGUIRSE MAYORITARIAMENTE A DISTANCIA.”

DICHA POSTURA ERA PARA ESCUELAS PÚBLICAS, ASÍ COMO INSTITUCIONES PARTICULARES PARA CICLO ESCOLAR 2021-2022, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. AUNADO A ESTO EL ENTONCES SECRETARIO DE SALUD, EL DOCTOR MANUEL DE LA O, MANIFESTÓ EN LA MISMA RUEDA DE PRENSA QUE EN RELACIÓN A LAS CLASES PRESENCIALES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS TRES FILTROS DE SALUD QUE COMIENZA EN CASA, EN LA ESCUELA Y SALÓN DE CLASES PARA DETECTAR SÍNTOMAS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS. ADEMÁS DEL USO DE GEL ANTIBACTERIAL, CUBREBOCA Y GUARDAR LA SANA DISTANCIA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS Y REUNIONES EN GENERAL. Y LA DURACIÓN DE CLASES SERÍA DE 2 A 3 HORAS, CON ASISTENCIA DE HASTA 12 ALUMNOS POR GRUPO, POR ORDEN ALFABÉTICO, Y LA FRECUENCIA DE LAS CLASES PRESENCIALES SE DARÁ DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS DEL PLANTEL. EN DICHO TENOR, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE LA SOLICITUD QUE NOS ENCONTRAMOS ANALIZANDO, DEBE DARSE POR ATENDIDA, TODA VEZ, QUE EL PASADO 30 DE AGOSTO SE REGRESÓ A CLASES DE MANERA PRESENCIA, EN SU MODALIDAD DE HIBRIDADA

O COMPLETAMENTE EN LÍNEA. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR **POR ATENDIDA** LA SOLICITUD DE LA ENTONCES DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EN RELACIÓN CON SU SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PERMITIR EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, ESTAMOS ANTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14429 DE LA SETENTA Y CINCO LEGISLATURA, DICHO ASUNTO CORRESPONDE A UNA SOLICITUD DE EXHORTO DIRIGIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INICIARAN CLASES PRESENCIALES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, SOBRE ESTE PARTICULAR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE ESTA SOLICITUD SE ENCUENTRA YA REBASADA EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: NÚMERO 1.- AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACORDÓ QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PODRÍAN RETORNAR A CLASES PRESENCIALES CON UN AFORO LIMITADO, Y SIEMPRE QUE LAS AUTORIDADES ESCOLARES DETERMINARAN LA VIABILIDAD PARA ELLO; 2.- LA ACTUAL

ADMINISTRACIÓN DURANTE ESTE FIN DE SEMANA, ACORDÓ PERMITIR LA REACTIVACIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES CON EL CIEN POR CIENTO EN LOS CASOS EN QUE FUERA POSIBLE, CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS QUE SE ESTARÁN EMITIENDO PARA ESTE FIN; DE TAL MANERA QUE LA SOLICITUD PRESENTE PODRÍA CONSIDERARSE COMO ATENDIDA, EN VIRTUD DE QUE LAS ACCIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE CORRESPONDEN CON LAS INTENCIONES DE LA PROMOVENTE. POR LO ANTERIOR, LES PIDO SU VOTO A FAVOR.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14429/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.**

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, C. **PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y

RÉGIMEN INTERNO, TIENE A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE PARLAMENTO ABIERTO**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ESPECIAL DE PARLAMENTO ABIERTO

PRESIDENTE	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VICEPRESIDENTE	DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL	DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES
VOCAL	DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
VOCAL	DIP. ALHINA BERENICE VARGAS GARCÍA
VOCAL	DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE

SEGUNDO: EL OBJETO DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE PARLAMENTO ABIERTO**, ES INSTITUIR MECANISMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE LEYES EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES A LAS LEYES ACTUALES EN RELACIÓN AL PARLAMENTO ABIERTO, EN COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES, ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ASOCIACIONES CIVILES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- a) PROMOVER E IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARLAMENTO ABIERTO ORIENTADO EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LEGISLATIVO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- b) PROMOVERÁN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO LEGISLATIVO EN LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES.
- c) PROMOVER UNA AGENDA DE PARLAMENTO ABIERTO.
- d) REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON PRESIDENTES DE OTRAS COMISIONES PARA FOMENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- e) REALIZAR LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LAS LEYES PARA INSTITUIR EL PARLAMENTO ABIERTO.

TRANSITORIOS: ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN EN EL PLENO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APPLICABLES.*”

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARLAMENTO ABIERTO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **COMISIÓN ESPECIAL DE PARLAMENTO ABIERTO: PRESIDENTE:** DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; **VICEPRESIDENTE:** DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ; **SECRETARIO:** DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL; **VOCALES:** DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES; DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DIP. ALHINA BERENICE VARGAS GARCÍA; DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.”

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 81 Y 82 DE LA MENCIONADA LEY, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **ÚNICO:** SE DESIGNA COMO TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL **C. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR**, TODA VEZ QUE CUMPLE A CABALIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY Y EJERZA LAS FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO QUE OCUPARÁ. **TRANSITORIO: ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. LO APRUEBAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: BUENAS TARDES, CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ESTÁ A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO DE DESIGNACIÓN, TODA VEZ QUE EL CIUDADANO FERNANDO FLORES AGUILAR CUMPLE CABALMENTE CON LA EXPERIENCIA PARA EJERCER EL CARGO QUE SE PROPONE, COMO TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO. ME PERMITO LEER UNA BREVE SEMBLANZA CURRICULAR DE DICHO CANDIDATO: FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR, LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES CON MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD. HABLEMOS TAMBIÉN DE SU EXPERIENCIA LABORAL, FUE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE NOVIEMBRE 2018 A SEPTIEMBRE DEL 2021, DIRECTOR DE ADQUISICIONES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE NOVIEMBRE DEL 2015 A OCTUBRE DEL 2018; SECRETARIO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO CST DE NUEVO LEÓN, DE JUNIO 2013 A JULIO 2015; JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS EN AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MARZO 2011 A MAYO DEL 2013; JEFE DE SESIONES Y REGULARIZACIONES EN EL FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTROL DOCUMENTAL DE MARZO 2010 A FEBRERO DEL 2011; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y RESPONSABILIDADES EN LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD DE NUEVO LEÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DE JUNIO DE 2004 A FEBRERO DEL 2010; ABOGADO EXTERNO MONTERREY DE LA EMPRESA ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A. EN EL DESPACHO JURÍDICO PROPIO EN JULIO 2002 A MAYO 2004, EN LA CONSULTORÍA LEGAL SINIESTROS DE AUTOS E INDEMNIZACIONES POR LESIONES Y MUERTE; GERENTE TAMBIÉN DEL CENTRO OPERATIVO REGIONAL MONTERREY, SEA SERVICIOS DE ESPECIALIDAD IKÉ ASISTENCIA LEGAL, DE NOVIEMBRE 2000 A JUNIO DEL 2002; GERENTE JURÍDICO GRUPO SENDA TRANSPORTES TAMAULIPAS DE ENERO 2000 HASTA OCTUBRE DE ESTE MISMO AÑO; COORDINADOR JURÍDICO EN ABA SEGUROS DE ENERO DE 1998 A DICIEMBRE DEL AÑO 1999. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APPLICABLES.*”

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA NOMBRÓ EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES AL C. **FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR**, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO TESORERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARANDO UN RECESO MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU COMETIDO.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA PERLA VILLARREAL, SI ES TAN AMABLE TAMBIÉN DE ACOMPAÑAR ESTA COMISIÓN DE CORTESÍA. Y QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA DESEARLE EL MEJOR DE LOS CUMPLEAÑOS A NUESTRA AMIGA, NORMA BENÍTEZ. ¡FELICIDADES! (APLAUSOS) QUE DIOS LA SIGA LLENANDO DE MUCHAS BENDICIONES, LOS MEJORES DESEOS.”

C. PRESIDENTA: “LES SOLICITO DIPUTADOS PONERNOS DE PIE, SI SON TAN AMABLES. **C. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR**, HA SIDO USTED DESIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA COMO **TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ME PERMITO PREGUNTAR, *¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO?*

C. FERNANDO ALBERTO FLORES AGUILAR: “*SÍ, PROTESTO!*”

C. PRESIDENTA: SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ¡FELICIDADES! TESORERO Y QUE SEA PARA BENEFICIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITO A LA MISMA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE LO ACOMPAÑÓ HASTA EL PLENO, PODER ACOMPAÑARLO AL SEÑOR TESORERO DEL CONGRESO DEL ESTADO HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE ESTAS

SESIONES Y DECRETAMOS UN RECESO MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU COMETIDO.
¡FELICIDADES! SEÑOR TESORERO.”

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN EL MES DE MARZO DE 2020, COMIENZAN LOS AISLAMIENTOS Y RESTRICCIONES EN NUESTRO ESTADO PROVOCADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, LA BATALLA INICIA Y CON MUCHA INCERTIDUMBRE Y CON POCA INFORMACIÓN DE UNA VIRUS NUEVO, INCONTROLABLE Y DESATADO, LAS AUTORIDADES SANITARIAS RECOMIENDAN EL AISLAMIENTO. LLEVAMOS 1 AÑO Y 7 MESES, EL VIRUS DEL SARS COV-2 AÚN SIGUE DANDO MUCHOS PROBLEMAS DE SALUD, AÚN ESTAMOS EN PANDEMIA, SIN EMBARGO, LA LLEGADA DE LAS VACUNAS HA RELAJADO DE ALGUNA MANERA EL AISLAMIENTO EN TODOS LOS SENTIDOS, TOMANDO LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS, LLEVAMOS 3-TRES OLAS DE CONTAGIOS MASIVOS DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA A LA FECHA EN EL ESTADO, EN ESTE ÚLTIMO DEL QUE JUSTO VENIMOS SALIENDO, QUE HA SIDO HASTA EL MOMENTO EL MÁS ALTO DE LOS 3-TRES. ESTE PROBLEMA MUNDIAL, HA DEJADO A LA ECONOMÍA ESTATAL SOBRE LAS CUERDAS, MUCHOS NEGOCIOS HAN QUEBRADO, HAN TENIDO QUE CERRAR, AUN CUANDO EN SU MOMENTO FUERON PILARES DE FUENTES DE TRABAJO DE MUCHAS PERSONAS, GENERADORES DE INGRESOS DE DONDE LAS FAMILIAS SE SOSTENÍAN. EN ESE CONTEXTO, NUESTRO ESTADO SE CARACTERIZA POR SU GENTE TRABAJADORA, EMPRENDEDORA, TENAZ Y ESTOY SEGURO QUE SE VAN A LEVANTAR DE ESTA CAÍDA MOMENTÁNEA, PARA ELLO, SE OCUPA DEL APOYO DE LAS AUTORIDADES, PUES SIEMPRE LO HE PENSADO, INCLUSO LO HE EXPRESADO MUCHAS VECES, DEBEN DE SER FACILITADORAS, DEBEN

SIMPLIFICAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, ESTO SE TRADUCE A TIEMPO DE RESPUESTA. EN ESA TESISURA Y ENTRANDO AHORA AL TEMA LEGAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEJORA REGULATORIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES, TRÁMITES, SERVICIOS Y DEMÁS OBJETIVOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA. AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 23 QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA MEJORA DE LAS REGULACIONES Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS, PROCURANDO QUE ÉSTOS GENEREN BENEFICIOS SUPERIORES A SUS COSTOS Y AL MÁXIMO BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD. BAJO ESE MISMO SENTIDO, EN LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 16 MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA, DEBERÁN CREAR RESPECTIVAMENTE SU COMISIÓN MUNICIPAL, QUE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA COMISIÓN, DEBIDAMENTE ADECUADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LES CORRESPONDE. LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DESIGNARÁN Y REMOVERÁN A SU RESPONSABLE PARA DESARROLLAR LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE CADA MUNICIPIO. BAJO ESTE ARGUMENTO LEGAL, QUEDA CLARO QUE SON LAS AUTORIDADES QUIENES TIENEN LA POTESTAD DE CREAR ACCIONES TENDIENTES A APOYAR, A SIMPLIFICAR, A FACILITAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DENTRO DE SUS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDO A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DAR COMO SIGUE

ACUERDO: PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO A LOS 51 TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TOMEN LAS ACCIONES O MEDIDAS PERTINENTES PARA EFECTO DE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES O SERVICIOS QUE SOLICITEN LOS CIUDADANOS, PARA ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE REACTIVAR LA ECONOMÍA Y ACELERAR LA NUEVA NORMALIDAD, TODO DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECEN DE LOS ARTÍCULOS 25 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN CORRELACIÓN DE LOS ARTÍCULO 23 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS RELATIVOS. **SEGUNDO.-** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO A LAS

COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER E IMPULSAR MECANISMOS QUE PROPICIEN UNA MEJORA REGULATORIA ENCAMINADA A SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCCIONES, DE TAL FORMA QUE SE PUEDA ACTIVAR DE MANERA RÁPIDA LA ECONOMÍA Y ACELERAR LA NUEVA NORMALIDAD, SIEMPRE TOMANDO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD. MONTERREY NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2021. LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. PIDO SEA VOTADO EN ESE MOMENTO”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** EL DE LA VOZ, **JULIO CESAR CANTÚ GONZÁLEZ** Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LOS RÍOS Y ARROYOS SON CUERPOS DE AGUA PROVEEDORES DEL VITAL LÍQUIDO, SIEMPRE QUE SEAN TRATADOS Y CONSERVADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU CONSUMO HUMANO, INCLUSO PUEDEN GENERAR PARTE DE LAS CONDICIONES PARA HABITAR ZONAS DESPOBLADAS CON CAPACIDAD DE DESARROLLO URBANO. A SU VEZ, TAMBIÉN FUNCIONAN COMO ENGRANAJE PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN YA SEA A TRAVÉS DE UN EMPLEO O PROVEYENDO LOS INSUMOS PARA EL DÍA A DÍA. EL DESATENDER LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS RÍOS Y ARROYOS PODRÍA GENERAR EFECTOS NEGATIVOS EN LOS RUBROS DE SALUD, SEGURIDAD Y ACRECENTAR PROBLEMÁTICAS QUE PODRÍAN DESEMBOCAR EN CATÁSTROFES QUE SE PUEDEN PREVENIR CON LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. DE ACUERDO A ESTUDIOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN 2020; UN 70 % DE LOS RÍOS Y CUENCAS DE MÉXICO PADECEN DE ALGÚN GRADO DE CONTAMINACIÓN. ACTUALMENTE NUEVO LEÓN SUFRE DE UNA CRISIS RESPECTO A SUS RÍOS Y ARROYOS, YA QUE ESTOS HAN SIDO CONTAMINADOS POR DESECHOS RESIDUALES O HAN SIDO TOMADOS COMO VERTEDEROS CLANDESTINOS SIN QUE ESTOS SEAN SANCIONADOS O SE LES DÉ SEGUIMIENTO. NUEVO LEÓN CONTANDO CON SEIS RÍOS QUE ATRAVIESAN EL ESTADO Y TODOS EN MAYOR O MENOR MEDIDA TIENEN PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN, OCASIONADOS PRINCIPALMENTE POR LAS DESCARGAS SANITARIAS, INDUSTRIALES O EN SU CASO SIENDO OBJETO DE VERTEDEROS CLANDESTINOS. LA HIDROGRAFÍA DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA LA CONFORMAN AL NORTE: EL RÍO PESQUERÍA Y EL SALINAS; EL SANTA CATARINA, QUE ATRAVIESA SEIS MUNICIPIOS; EL RÍO LA SILLA QUE FORMA PARTE DE LA CUENCA DEL SANTA CATARINA; AL SUR SE UBICAN EL PILÓN Y EL RAMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN. LOS CUERPOS DE AGUA MENCIONADOS

FORMAN PARTE DE LOS QUE MÁS HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS DE CONTAMINACIÓN Y DAÑO A SU ECOSISTEMA, CONSTANTEMENTE SON OBJETO DE SEÑALAMIENTOS POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SIN EMBARGO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS HAN FUNCIONADO COMO UN TRATAMIENTO PALIATIVO Y NO HAN MITIGADO LOS EFECTOS. NO OBSTANTE, LA LIMPIEZA DE RÍOS Y ARROYOS NO SÓLO QUEDA EN EFECTOS SOBRE EL AGUA, TAMBIÉN EN LA FLORA Y FAUNA LOCAL, ASÍ COMO LA MIGRANTE ESTACIONARIA, QUE LLEGAN A SER PARTE DE LAS CONSECUENCIAS GENERANDO FENÓMENOS NEGATIVOS A LARGO PLAZO. LO MÁS PREOCUPANTE SON LOS DESBORDAMIENTOS QUE LOS RÍOS Y ARROYOS PUEDEN LLEGAR A TENER EN ÉPOCA DE LLUVIAS PROVOCADA POR LA FALTA DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RECTIFICACIÓN, QUE PUEDE LLEGAR A DAÑAR A LAS PERSONAS, SUS BIENES, FAMILIAS E INCLUSO SU VIDA. SÓLO POR MENCIONAR ALGUNOS ARROYOS QUE ESTÁN EN MI MUNICIPIO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PUEDO DECIR DEL ARROYO LOS NARANJOS, ARROYO VALLE DEL VIRREY, ARROYO AGUA DE LOS PERROS, ARROYO VAQUERÍAS Y ARROYO LAS LOMAS, SIN CONTAR LOS MUCHOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y QUE NECESITAN DE LOS SERVICIOS YA MENCIONADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EXPONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO:

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EFECTO DE QUE DE MANERA URGENTE, TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y RECTIFICACIÓN DE RÍOS, ARROYOS Y CAÑADAS DEL ESTADO, PARA EVITAR INUNDACIONES Y DESBORDAMIENTOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS, BRINDANDO CON ELLO, MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS, PROTEGIENDO SU INTEGRIDAD FÍSICA ASÍ COMO SUS BIENES MATERIALES.

SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS INTEGRALES, ASÍ COMO ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE RÍOS Y ARROYOS; CON EL FIN DE INCENTIVAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN EL CUIDADO DE LOS MISMOS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS COMO, MOSTRARME A FAVOR, ¿SI?, NO QUERÍA DEJAR PASAR ESTE MOMENTO PARA MOSTRARME A FAVOR DE NUESTRO COMPAÑERO, EL DIPUTADO JULIO, AL EXTENDER ESTE PUNTO DE ACUERDO; SABEMOS QUE LO HEMOS PRESENTADO COMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PERO APROVECHABA ÉL Y HABLABA DE SU MUNICIPIO, A MÍ ME GUSTA MUCHO QUE SE INCLUYA DE TODO EL ESTADO, DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE DUELE EN TODO EL ESTADO Y, BUENO, PUES APROVECHAR TAMBIÉN PARA MENCIONAR QUE HA SIDO INCLUIDO AL DECIRLO EN TODO EL ESTADO, PUES TAMBIÉN EL RÍO LA SILLA QUE SABEMOS QUE ES UNA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO 8, ESTÁ AL SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO EL ARROYO SECO, AL IGUAL QUE LOS RÍOS Y ARROYOS DE LA BOLA Y LA CHUECA Y DE LA MISMA MANERA TODA LA ZONA DEL PASO RESIDENCIAL QUE ABARCA EN CADA UNO DE SUS SECTORES QUE SON, ES UN SENTIMIENTO QUE DIARIAMENTE NOS LLEGA Y QUE OBVIAMENTE TAMBIÉN COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA DE APOYAR A NUESTROS CIUDADANOS, ASÍ QUE, APLAUDO, APLAUDO EL DÍA DE HOY JULIO, ESTE PUNTO ACUERDO QUE PRESENTAS Y DE LA MANERA MÁS ATENTA TAMBIÉN LE PEDIMOS, PUES A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS QUE SEA VOTADO A FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, APOYAMOS LA SOLICITUD DE EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DE LA BANCADA DEL PRI, ME PARECE EL LLAMADO A LA CONAGUA ES IMPORTANTE HACERLOS RESPONSABLES DE ESTAS ÁREAS FEDERALES QUE ESTÁN A SU CARGO, ELLOS DEBERÍAN DE HACERSE RESPONSABLES DEL CUIDADO DE ESTAS ZONAS QUE ATRAVIESAN GRAN PARTE DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA CON TODOS LOS RÍOS Y ARROYOS QUE YA SE MENCIONARON, PORQUE ESTOS PUEDEN SER CAUSA DE INUNDACIONES MUY GRAVES EN UN EVENTO METEOROLÓGICO EXTRAORDINARIO, YA VIMOS EL “ALEX” COMO ESTUVO LA SITUACIÓN Y TENEMOS TIEMPO DE NO RECIBIR UN HURACÁN O UNA CAÍDA DE AGUA FUERTE, PERO SEGURAMENTE CON TODA LA OCUPACIÓN DEL RÍO SANTA CATARINA SE PUEDEN GENERAR PROBLEMAS MUY SERIOS. CREO QUE CONAGUA JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DEBEN DE TRABAJAR EN CONCESIONAR LAS ÁREAS TAMBIÉN, PARA QUE SI LOS MUNICIPIOS QUIEREN CUIDARLO LO PUEDAN HACER, PUEDAN APROVECHARLAS PARA ÁREAS RECREATIVAS, HAY

MUCHÍSIMOS ARROYOS QUE ESTÁN SIENDO INVADIDOS POR LA NEGLIGENCIA QUE EXISTE EN EL CUIDADO DE LAS ZONAS FEDERALES. ENTONCES, ME UNO AL EXHORTO QUE HACEN A LA CONAGUA PARA QUE SE REGLAMENTE, SE ARREGLE, SE CUIDEN TODAS ESTAS ZONAS POR DONDE NUESTROS FLUIDOS HÍDRICOS DE LAS LLUVIAS LLEGAN Y PASAN Y TENGAMOS LA PREVENCIÓN DE NO GENERAR INUNDACIONES O DAÑOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY TAN DE ACUERDO CON EL POSICIONAMIENTO QUE HOY PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO JULIO CÉSAR DE LA BANCADA DEL PRI, PORQUE ASÍ COMO NOS PREOCUPAMOS LOS REGIOMONTANOS POR LO QUE SUCEDA EN EL GOLFO DE MÉXICO Y LO QUE SUCEDA EN LA PENÍNSULA DE MÉXICO Y POR TODO EL SISTEMA METEOROLÓGICO QUE SUCEDA EN ESTA PARTE DEL MUNDO, PORQUE LAS CONSECUENCIAS DESASTROSAS SON AQUÍ EN LA ZONA METROPOLITANA; ASÍ COMPRENDO Y ENTIENDO LO QUE DICE NUESTRO COMPAÑERO JULIO, ÉL SE PREOCUPA O ESTÁ PRESENTANDO ESO PORQUE HAY UNA PREOCUPACIÓN DE LO QUE PUEDE SUCEDER EN RÍO ABAJO, LA CIUDAD ESTÁ EN UNA PENDIENTE O LA ZONA METROPOLITANA ESTÁ EN UNA PENDIENTE SUPERIOR, QUE LA VELOCIDAD DE LA FUERZA METEOROLÓGICA VA A DESEMBOCAR EN LA PARTE BAJA DEL RÍO Y ESO TRAE COMO CONSECUENCIA DESASTRE Y MUERTE, NO HAY OTRA RESPUESTA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, LOS RÍOS QUE TENEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA ADEMÁS DE SER ÓRGANOS VIVIENTES, ÓRGANOS VIVOS, SE DEBE DE DAR TAMBIÉN UN MANTENIMIENTO Y SE LE DEBE DAR UNA REHABILITACIÓN. COMO EJEMPLO, EL RÍO SANTA CATARINA AHORITA ESTÁ INVADIDO DE ESPECIES INVASORAS Y NO ESTÁ DESAZOLVADO EN LA PARTE CENTRAL, ENTONCES EN ESE SENTIDO, SÍ SE DEBE DE CUIDAR Y SE DEBE DE DAR SANEAMIENTO AL RÍO, PORQUE EN ALGUNAS PARTES PRINCIPALMENTE EL RÍO SANTA CATARINA, PUEDE PROVOCAR QUE SE IMPACTE DE MANERA NEGATIVA A LA POBLACIÓN. POR ESO, ME SUMO A ESTA INICIATIVA Y CELEBRO QUE, ASÍ COMO CELEBRAMOS EL CONCEPTO DE LA COMPETITIVIDAD Y DEL APOYO A LA ECONOMÍA COMO LO HIZO AHORITA NUESTRO DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, ASÍ CUANDO HABLAMOS DE CIUDADES COMPETITIVAS, TAMBIÉN HABLAMOS DE CIUDADES SUSTENTABLES Y AL HABLAR DE CIUDADES SUSTENTABLES TENEMOS QUE HABLAR SIN LUGAR A DUDA DE RÍOS, PORQUE ESTO ES UNA CIUDAD LLENA DE RÍOS Y DE ARROYOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY QUIERO HACER UN POSICIONAMIENTO PORQUE EL DÍA DE HOY SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA, POR ACUERDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *LO HACES COMO NIÑA*, ÉSTA FRASE LA HEMOS ESCUCHADO A LO LARGO DE NUESTRA VIDA DE FORMA MUY REITERADA CON UN USO PEYORATIVO, ENCIERRA UN SINFÍN DE INTERPRETACIONES CULTURALES QUE SE LES ASIGNAN AL GÉNERO FEMENINO. SER MUJER EN NUESTRO PAÍS Y EN NUEVO LEÓN NO ES FÁCIL, TODOS LOS DÍAS ENFRENTAMOS UNA GRAN INCERTIDUMBRE PORQUE NO SABEMOS SI NUESTRAS HIJAS, HERMANAS, NIETAS Y DEMÁS MUJERES REGRESARÁN CON BIEN A CASA. LAS NIÑAS HOY QUIEREN SENTIRSE LIBRES, SEGURAS Y PROTEGIDAS, DE ACUERDO A SAVE THE CHILDREN, DURANTE EL 2020 UNA MENOR FUE ASESINADA CADA TERCER DÍA Y DE ENERO A JULIO DEL 2021, SE LES ARREBATÓ LA VIDA A 55 NIÑAS. LAS CIFRAS OFICIALES NOS ARROJAN QUE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES SON LAS MÁS VULNERABLES DE SER VÍCTIMAS DE TRATA Y VULNERABLES A DESAPARECER Y LAS CIFRAS SON CRUDAS. DEL 2018 AL 2021 LAS MENORES DE 18 AÑOS REPRESENTAN EL 55.65 POR CIENTO DE LAS MUJERES

AUSENTES. ES TERRIBLE SABER QUE EN MÉXICO UNA DE CADA 20 NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 12 Y LOS 17 AÑOS HAN ESTADO UNIDAS A UNA PAREJA Y EL 70% DE LAS VECES SON ALGUIEN QUE LES LLEVA 11 AÑOS O MÁS DE DIFERENCIA, LO QUE LAS HACE MÁS PROPENSAS A ABANDONAR LA ESCUELA, A LOS EMBARAZOS PREMATUROS DE NIÑAS ENTRE LOS 12 Y 14 AÑOS, YA CON HIJOS O A SER VÍCTIMAS DE MUERTE MATERNA O A SER VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y EN MUCHOS CASOS COMO LOS VEMOS EN TODO EL TIEMPO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A SER VÍCTIMAS DE ASESINATO; LAS CIFRAS SON ALARMANTES PORQUE INCREMENTARON EXPONENCIALMENTE DURANTE LA PANDEMIA. ESTA ES LA REALIDAD DE NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN Y EN TODO EL PAÍS, POR ESO EL DÍA DE HOY NOS SUMAMOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA QUE SE REALIZA CADA 11 DE OCTUBRE DESDE EL AÑO 2012, FECHA ESTABLECIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, LA FINALIDAD DE ESTA CELEBRACIÓN ES FOMENTAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ASÍ COMO DAR A CONOCER LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN EN LOS PAÍSES NO DESARROLLADOS O EN VÍAS DE DESARROLLO. EL OBJETIVO ES CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MUNDIAL SOBRE EL IMPACTO SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, SANITARIO, ECONÓMICO, DIGITAL, ENTRE OTROS. DEBIDO A LAS CONDICIONES DE INIQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN MILLONES DE NIÑAS EN TODO EL MUNDO, ADEMÁS DE PROMOVER Y PROTEGER SUS DERECHOS HUMANOS PARA ROMPER CON LOS CICLOS DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA Y QUE DESDE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA SE TOMEN EN CUENTA LAS MÚLTIPLES REALIDADES Y PROBLEMÁTICAS QUE POR RAZONES DE GÉNERO Y EDAD ENFRENTAN LAS NIÑAS MEXICANAS QUE TERMINAN SIENDO UN IMPEDIMENTO PARA EL DESARROLLO PLENO DE SUS HABILIDADES Y TALENTOS QUE LES PERMITEN VIVIR UNA REALIDAD DISTINTA. ESTE AÑO 2021 TODOS LOS ESFUERZOS SUMADOS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA, SE HACE BAJO EL LEMA *LA GENERACIÓN DIGITAL NUESTRA GENERACIÓN* PORQUE LAS NIÑAS SON NUESTRAS NIÑAS, SON LÍDERES, LAS NIÑAS SON AGENTES DE CAMBIO, LAS NIÑAS DEFIENDEN EL BIEN E IMPULSAN EL CRECIMIENTO DE TODO EL MUNDO, SON UNA FUENTE ESENCIAL DEL CAMBIO TRANSFORMADOR PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA TECNOLOGÍA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA APOYAR SU LABOR, ACTIVISMO Y LIDERAZGO. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 19 EN MÉXICO NO EXISTEN ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO QUE RESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE ACCESO A INTERNET, SIN EMBARGO, LA PANDEMIA HA EVIDENCIADO QUE EXISTE UNA ENORME BRECHA DE DESIGUALDAD EN MATERIA DE ACCESO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS, DE AHÍ QUE SEA

NECESARIO PRIORIZAR UNA EFECTIVA ARTICULACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES, EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, PARA DEFINIR ACCIONES CONCRETAS Y AVANZAR EN LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL A PARTIR DE LA ATENCIÓN DE LOS POLÍGONOS DE POBREZA URBANA Y LA ZONA RURAL EN NUESTRO ESTADO, INCLUSO COMO COADYUVANTES DE LAS ESTRATEGIAS PROVENIENTES DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. SABEMOS QUE ESTE NUEVO GOBIERNO ESTATAL TIENE EL ENORME COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN DE TODA LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN, POR ESO, ANTE EL ANUNCIO DEL LEVANTAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES DE AFOROS EN ESCUELAS PRIVADAS Y PÚBLICAS, NO SÓLO DEBEMOS DE GARANTIZAR QUE EXISTEN INSTALACIONES ADECUADAS Y EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS SANITARIOS, DEBEMOS DE PONER EN MARCHA PROTOCOLOS Y ACCIONES CONCRETAS PARA DETECTAR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESTE COMPROMISO DEBE SER DE LA MANO DE LA SOCIEDAD CIVIL, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, COMUNIDAD ESTUDIANTIL, EN GENERAL, TODAS Y TODOS NOS DEBEMOS DE SUMAR A ESTE ESFUERZO COLECTIVO INCLUYENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y NIÑEZ EN LAS ACCIONES QUE REALIZAMOS DESDE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. LAS Y LOS ALCALDES RECIÉN INICIAN SU ADMINISTRACIÓN, DEBEN REFORZAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTA MATERIA, A FIN DE COMPRENDER SUS NECESIDADES Y SUS PERSPECTIVAS. INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PRESENTES A SUMARSE A ESTOS ESFUERZOS PARA PODER IR CERRANDO A ESTAS BRECHAS DE GÉNERO. ASIMISMO, LAS INVITO A IMPULSAR Y CONSTRUIR Y A GARANTIZAR SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DIGITAL, DONDE ES COSA DE TODOS LOS DÍAS LEER COMO SE FOMENTAN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. APROVECHO PARA RECONOCER A COMUNIDADES DE MUJERES ORGANIZADAS QUE CONTRIBUYEN DE MANERA POSITIVA EN LA AGENDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES, COMO GUIAR A UN MOVIMIENTO QUE LA FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS QUE INICIÓ EN 2010 PARA EMPODERAR A LAS ADOLESCENTES CON PRESENCIA EN 125 PAÍSES Y 17 GRUPOS EN PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES DE NUEVO LEÓN, COMO ES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA UDEM, U-ERRE, PREPA 7, PREPA TEC, ENTRE OTRAS. WOMAN WHO CODE MONTERREY, QUE SON MUJERES QUE SE DEDICAN A CREAR TECNOLOGÍA EN NUESTRO ESTADO, A LA INICIATIVA EPI QUEEN QUIENES DESAFÍAN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE CONTENIDO Y EDUCACIÓN. LAS INVITO A QUE HAGAMOS UN HACKEO A LAS BRECHAS DE GÉNERO, A LA VIOLENCIA SISTEMÁTICA, AL FUTURO DE TODAS Y TODOS Y DÉMOSLE UN RESETEO A LAS DESIGUALDADES, QUITEMOS ESTOS ESTEREOTIPOS Y DECIR QUE LO HACEMOS COMO

NIÑAS, PORQUE SI LE PREGUNTAMOS A NUESTRAS HIJAS, A NUESTRAS SOBRINAS A NUESTRAS HERMANAS, ESTOY SEGURA QUE ELLAS LES DIRÁN QUE LO HACEN CON MUCHA FUERZA, CON MUCHO PODER, HOY TENEMOS UN PODER LEGISLATIVO CON 21 MUJERES, TENEMOS A UNA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, TENEMOS UNA OFICIAL MAYOR QUE ES MUJER Y ESTOY SEGURA QUE TODAS LAS PERSONAS Y TODAS LAS MUJERES QUE ESTAMOS HOY EN DÍA, LO HICIMOS CON MUCHO ESFUERZO Y CON MUCHA VOLUNTAD Y HOY TODAS LAS MUJERES QUE ESTAMOS AQUÍ QUEREMOS ESTAR Y QUEREMOS PODER, PERO CON MUCHO PODER, NO SOLAMENTE SER, LEVANTAR LA MANO, SINO QUE LO HAGAMOS CON PODER. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES, NADA MÁS PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRA COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ Y EN EL MARCO DE ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA, HACERLE UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES A QUE A PARTIR DE AHORA TODOS LOS TRABAJOS, TANTO EN SUS COMISIONES, COMO LO QUE HAGAMOS EN EL PLENO, SEA PENSANDO EN LAS NIÑAS QUE ESTÁN VIENDO, EN LAS NIÑAS QUE HAY QUE TRABAJAR POR ELLAS, EN LAS NIÑAS QUE HAY QUE EMPODERAR Y SOBRE TODO EN LAS NIÑAS A LAS QUE HAY QUE DEJARLES UN FUTURO CON MAYOR CERTIDUMBRE, UN FUTURO CON MAYOR CERTEZA, UN ESTADO Y UNAS CALLES EN DONDE ELLAS PUEDAN ESTAR SEGURAS, DONDE PUEDAN EJERCER TODO SU POTENCIAL Y DONDE SOBRE TODO, SIENTAN QUE TIENEN UN ESTADO EN EL QUE PUEDEN EJERCER TODAS SUS LIBERTADES Y SOBRE TODO CON SEGURIDAD EN PLENITUD, COMO DECÍA NUESTRA AMIGA, NUESTRA COMPAÑERA, NORMA BENÍTEZ, DIPUTADA, QUE DECÍA: CUÁNTAS VECES NO HEMOS ESCUCHADO LA FRASE DE MANERA PEYORATIVA DE QUE LO HAGAMOS COMO NIÑAS, DE QUE PELEAS COMO NIÑA, DE FORMA PEYORATIVA, COMO SI ESO SIGNIFICARÁ DEBILIDAD, COMO SI HACER LAS COSAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE MUJER FUERA UN SÍMBOLO DE QUE NO LO PUEDES HACER O DE QUE TU ESFUERZO NO VALE IGUAL QUE EL DE UN HOMBRE. YO LOS INVITARÍA A QUE LO HICIERAN COMO LA NIÑA MALALA, QUE VA POR TODO EL MUNDO LUCHANDO POR LA EQUIDAD DE LAS MUJERES, POR EL ACCESO A LA JUSTICIA, POR LA NO DISCRIMINACIÓN, O COMO LA NIÑA GRETA THUNBERG QUE SE VA TAMBIÉN POR TODO EL MUNDO HACIENDO ACCIONES EFECTIVAS EN CONTRA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, O COMO LA NIÑA SIMONE BILES, CAMPEONA OLÍMPICA MULTICAMPEONA OLÍMPICA QUE HOY ES ACTIVISTA POR LA SALUD MENTAL A NIVEL MUNDIAL. ENTONCES, SI VAMOS A HACERLO COMO NIÑAS, ESTOY

SEGURA DE QUE TAMBIÉN IGUAL QUE ELLA TRES, VAMOS A HACER UN GRAN TRABAJO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN LA MAÑANA EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN, VI CON MUCHO AGRADO QUE HABÍA UN POSICIONAMIENTO EN ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS Y LO QUE HICE FUE, PUES, ADHERIRME A ESTE PUNTO, ME DA MUCHO GUSTO QUE HAYA GRUPOS LEGISLATIVOS QUE TIENEN EN CUENTA ESTOS DERECHOS DE LAS NIÑAS. EN EL CASO DE MÉXICO, CREO QUE HEMOS TRABAJADO EN EDUCACIÓN, HEMOS TRABAJADO EN COMBATE A LA VIOLENCIA, LA TRATA Y ESCLAVITUD, PERO NO HA SIDO SUFFICIENTE, NI A NIVEL NACIONAL NI A NIVEL ESTATAL, ESTO HAY QUE ACEPTARLO, HAY QUE DECIRLO; PORQUE CON ESTE DIAGNÓSTICO VAMOS A PODER AVANZAR EN BUSCAR MÁS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS. MÉXICO ES PRIMER LUGAR DE LA OCDE EN EMBARAZO ADOLESCENTE, HEMOS ESTADO DISMINUYENDO ESTOS ÍNDICES EN NIÑAS DE QUINCE A DIECINUEVE AÑOS, PERO NO HEMOS LOGRADO FRENARLO EN NIÑAS DE DIEZ A CATORCE AÑOS, ESTO ES MUY, MUY ALARMANTE. TENEMOS UNA ESTRATEGIA NACIONAL A NIVEL FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE, DE AHÍ OBTENEMOS DATOS IMPORTANTES QUE ES COMPLICADO DECIRLO, PERO LO TENEMOS QUE HABLAR, PORQUE DE AHÍ VAMOS A PARTIR PARA POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ESTADO. EN MÉXICO, 23% DE LAS Y LOS ADOLESCENTES INICIAN SU VIDA SEXUAL ENTRE LOS DOCE Y DIECINUEVE AÑOS, ESTO ES PARA TENER EN CUENTA Y ESTAR CERCA DE NUESTRAS HIJAS, DE NUESTROS HIJOS, CUIDANDO CON QUIEN SE ESTÁN RELACIONANDO EN TODO MOMENTO, INCLUSIVE CON FAMILIARES, INCLUSIVE CON AMIGOS CERCANOS DE LA FAMILIA, PORQUE ESTO ES UNA ALARMA MUY, MUY GRANDE. TAMBIÉN QUIERO HABLAR UN POCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES ENAPEA, QUE ESTÁ TRABAJANDO EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DOS GRANDES METAS SON: 1) REDUCIR EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, EN EL CASO DE NIÑAS DE DIEZ A CATORCE AÑOS, SE TIENE QUE REDUCIR A CERO Y EN EL CASO DE NIÑAS DE QUINCE A DIECINUEVE, SE TIENE QUE REDUCIR AL 50%, ESTA ES LA META PARA EL AÑO 2030, POR SUPUESTO QUE QUISIÉRAMOS REDUCIR A CERO TODOS LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES. PERO AQUÍ TAMBIÉN QUIERO HABLAR DE UNA ESTRATEGIA QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO, QUE ES RELACIONADA CON LOS HOMBRES, ESTAS ESTRATEGIAS NO LAS PODEMOS HACER LAS MUJERES PARA MUJERES, DEJANDO FUERA A LOS HOMBRES, LOS HOMBRES SON REALMENTE PARTE DEL PROBLEMA, PERO TAMBIÉN DE LA SOLUCIÓN. EN ESTE SENTIDO, HAY UN ESTUDIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO

EN ADOLESCENTES DESDE LAS MASCULINIDADES, Y AHÍ SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR CREENCIAS, CONSTRUCCIONES CULTURALES, ASPECTOS SOCIALES DE LAS MASCULINIDADES Y DE LA SEXUALIDAD QUE INFLUYEN EN LAS ACCIONES DE LOS VARONES, EN RELACIÓN A LA PROCREACIÓN DE NIÑAS, DE HIJAS E HIJOS, PERO CON MUJERES ADOLESCENTES. ESTO NOS LLEVA A UNA REFLEXIÓN IMPORTANTE, TODAVÍA EXISTEN EN ALGUNOS VARONES ESTA IDEA DE QUE SON MÁS HOMBRES SI SALEN CON UNA MUJER JOVEN Y NO LES INTERESA QUE SEAN MENORES DE EDAD, NO TIENEN LÍMITES, QUIEREN SATISFACER SU EGO A COSTA DE NIÑAS DE NUESTRO PAÍS, ENTONCES TENEMOS QUE TRABAJAR DESDE LAS MASCULINIDADES, NO ES MÁS HOMBRE UN HOMBRE QUE TIENE SEIS O SIETE HIJOS CON DIFERENTES PAREJAS, NO ES MÁS HOMBRE ALGUIEN QUE LOGRA CONVENCER A UNA NIÑA DE CATORCE AÑOS DE TENER RELACIONES, NO ES MÁS HOMBRE, ES MÁS HOMBRE Y CREO QUE A FUTURO TENEMOS QUE CREAR UN PROTOTIPO DE CIUDADANO RESPONSABLE, QUE RESPETE Y QUE ADEMÁS LUCHE POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, DE LAS MUJERES. YO SÍ LES QUIERO PEDIR A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE SE SUMEN EN ESTE DÍA, PERO ADEMÁS QUE SE SUMEN TODOS LOS DÍAS Y QUE NOS AYUDEN MUCHO A COMBATIR ESTOS ESTEREOTIPOS DE HOMBRES, DE MACHOS, QUE CONVENCEN A NIÑAS DE HACER COSAS PARA LAS QUE NO ESTÁN PREPARADAS, NO ESTÁN PREPARADAS PARA SER MADRES Y NO ESTÁN PREPARADAS PARA AFRONTAR LA VIDA Y DEJAR LA ESCUELA Y TENER TRABAJOS MAL PAGADOS. NECESITAMOS DE VERDAD TRABAJAR, LEGISLADORES Y LEGISLADORAS EN TODOS ESTOS TEMAS, POR SUPUESTO QUE VAN A PASAR POR ESTE PLENO Y, ESPERO CONTAR CON SU APOYO. GRACIAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES UN POSICIONAMIENTO. EN DÍAS RECIENTES Y A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRASCENDIÓ LA INFORMACIÓN CONSISTENTE DE QUE LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS ESTÁN HACIENDO UN AUMENTO AL VALOR EN EL COBRO DEL VALOR CATASTRAL. NOS DIMOS CUENTA QUE DIFERENTES MUNICIPIOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO ES UNA CUESTIÓN ÚNICA, AUMENTARON ESTOS VALORES CATASTRALES, PERO ES MUY VARIADO EL RESULTADO, ALGUNOS VAN DESDE EL 25, 30, 49%, LO CUAL NOS ALARMA MUCHO PORQUE VA A IMPACTAR EN LAS FAMILIAS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ME

PARECE PRIMORDIAL HACER MENCIÓN, QUE EN PRINCIPIO SEGUIMOS ENFRENTANDO LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA Y QUE, AUNQUE LOS DATOS QUE SE DIFUNDEN POR LA SECRETARÍA DE SALUD INDICAN QUE EL NÚMERO DE CONTAGIOS HA IDO A LA BAJA, NO PODEMOS AÚN DETERMINAR QUE HEMOS SALIDO DE ESTE FLAGELO, A MENOS NO, HASTA QUE HAYA UNA POSTURA OFICIAL. AHORA BIEN, EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS INDICA EN SU ESTUDIO DENOMINADO LAS ESTIMACIONES DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, QUE EN NUEVO LEÓN EL NIVEL DE POBREZA AUMENTÓ, PASÓ DE 19.4% A 24.3%, ESTO EN EL PERÍODO ANTES MENCIONADO, LO CUAL PRESENTA UN INCREMENTO DE MÁS DE CINCO PUNTOS PORCENTUALES. ESTE CONTEXTO NOS UBICA EN LA TERCERA POSICIÓN CON EL MAYOR INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA CON UN ALZA DE 33.6%, SÓLO SUPERADOS POR QUINTANA ROO Y BAJA CALIFORNIA. EL PARÁMETRO QUE REGISTRÓ EL PEOR DESEMPEÑO FUE EL DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19, PUES LA CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA PÉRDIDA DE EMPLEOS ASCENDIÓ A UN MILLÓN 865 MIL CASOS, QUE SE CONVIRTIERON EN UN BINOMIO QUE AFECTA DURAMENTE A LAS Y LOS CIUDADANOS, PUES SE REFLEJA UN IMPACTO MUY SEVERO EN TÉRMINOS DE CAPACIDAD DE INGRESOS DE LOS HOGARES PARA TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES Y NO SOLAMENTE PARA LOS MÁS BAJOS. AUNADO A ESTO, Y NO MENOS IMPORTANTE, ES EL HECHO DE QUE NO SE HAN INTEGRADO O RE ABIERTO CIEN POR CIENTO LOS SECTORES QUE INTEGRAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RAZÓN QUE FORTALECE LA FALTA DE RECURSOS QUE EN ALGUNOS CASOS SON LOS MÁS ELEMENTALES PARA LA EXISTENCIA DE LOS SERES HUMANOS POR LO QUE UN AUMENTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO DEL VALOR CATASTRAL TRAERÍA CONSIGO UNA CARGA MUY NEGATIVA A LAS DE POR SÍ YA CASTIGADAS FINANZAS DE LA CIUDADANÍA. COMPRENDENOS QUE SI BIEN ES CIERTO LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA HAN EXPUESTO QUE NO HA EXISTIDO UNA ACTUALIZACIÓN AL COBRO DESDE EL AÑO 2017, TAMBIÉN ESTAMOS SEGUROS QUE LAS Y LOS TRABAJADORES NO ESTÁN ATRAVESANDO POR EL MEJOR MOMENTO EN CUANTO A ECONOMÍA FAMILIAR, POR LO QUE LOS HOGARES NO PUEDEN SOPORTAR NI UN INCREMENTO MÍNIMO, NI SUSTANCIAL DEL IMPUESTO DE LOS VALORES CATASTRALES DE SUS PROPIEDADES. TAMBIÉN ES DE DESTACAR QUE LA MAYORÍA DE LOS AHORA PRESIDENTES MUNICIPALES DURANTE SU CAMPAÑA, COMENTARON Y SE COMPROMETIERON POR VELAR Y BUSCAR UNA PROTECCIÓN MÁS INTEGRAL POR LOS QUE MENOS TIENEN, RAZÓN POR LA CUAL ES UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA QUE SE VEAN REFLEJADAS SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. BUENO, VOY A CONCLUIR NADA MÁS DICENDO, QUE HAGO UN RESPETUOSO LLAMADO A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS A QUE

RECONSIDEREN O ANALICEN CON MAYOR DETALLE SI ES O NO NECESARIO ESTE AUMENTO Y ADEMÁS QUE REFLEXIONEN QUE SI ELLOS NO HAN ACTUALIZADO, FUE DECISIÓN DEL MUNICIPIO EN SU AUTONOMÍA Y QUE NO DEBERÍA ESTO IMPACTAR DIRECTAMENTE AL CIUDADANO, ES UNA TAREA QUE DEBIERON HABER HECHO LOS MUNICIPIOS AÑO CON AÑO Y QUE NO ES CULPA DE LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ ENFRENTANDO LA PANDEMIA, QUE AHORITA QUIERAN JUNTAR TODOS LOS REZAGOS DE HACE CINCO AÑOS O MÁS. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN CUALQUIER RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, DE AMISTAD, ETCÉTERA, ME PARECE QUE LA BASE SE TIENE QUE DAR SOBRE LAS REGLAS CLARAS DE CONVIVENCIA, SIN LUGAR A DUDAS ESTOS INCREMENTOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO CHOCAN POR UN LADO CON LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO, CONTRA LA NECESIDAD Y LA REALIDAD DEL CIUDADANO. ES EVIDENTE QUE VAMOS SALIENDO DE UNA SITUACIÓN ECONÓMICA COMPLEJA, DE UNA PANDEMIA Y QUE AL FINAL DEL DÍA ESTOS INCREMENTOS ME PARECE QUE ESTÁN CARENTES DE SENSIBILIDAD, PERO NO SE TRATA SOLAMENTE DEL DISCURSO QUE DEGRADA, QUE CRITICA, QUE DESTRUYE, TAMBIÉN SE TRATA DEL DISCURSO QUE PROPONE; ES MUY SENCILLO SUBIRSE AQUÍ Y DECIR NO A LOS INCREMENTOS, PERO NO DAR UNA SOLUCIÓN. ESTOY AQUÍ, EVIDENTEMENTE YA MANIFESTÉ MI POSTURA PÚBLICA RESPECTO A ESTO Y LA VOY A HACER CONGRUENTE EN SU MOMENTO, PERO ESTOY AQUÍ PARA SUGERIRLES A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN LOS SIGUIENTES DÍAS PRESENTARÉ UNA INICIATIVA PARA CREAR UN INSTITUTO DE EVALUACIÓN CATASTRAL, UN INSTITUTO QUE TIENE QUE SER AUTÓNOMO Y QUE PERMITA PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN REGLAS CLARAS DE CÓMO SE DEBEN DE ACTUALIZAR LOS VALORES DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE NO QUEDE SUJETO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO POLÍTICO EL NO INCREMENTAR O SÍ INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL, PERO QUE TAMBIÉN EL CIUDADANO TENGA REGLAS CLARAS PARA SABER EN QUÉ MOMENTO Y CÓMO SE VAN A DAR ESTOS INCREMENTOS. SI NO AVANZAMOS EN ESTA DINÁMICA DE GENERAR REGLAS CLARAS PARA LOS CIUDADANOS Y LOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO PARA LOS ALCALDES, NUNCA VAMOS A AVANZAR COMO SOCIEDAD. CREO QUE ES UN PUNTO A CONSIDERAR LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE INSTITUTO AL SER AUTÓNOMO NO SE LLEVARÁ EL ALCALDE O LOS ALCALDES EL CUESTIONAMIENTO POLÍTICO POR UN INCREMENTO, PERO, POR OTRO LADO, TAMBIÉN EL CIUDADANO TENDRÁ REGLAS CLARAS DE ACTUALIZACIÓN. AQUÍ LO QUE ESTÁ SUcediendo ES QUE POR UN ASUNTO EN SU

MOMENTO DE CARÁCTER POLÍTICO O DE CONVENIENCIA EN SU MOMENTO, SE RETRASARON DURANTE MUCHO TIEMPO LOS INCREMENTOS Y A HOY QUE SE PRETENDE ACTUALIZAR PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE AGARRAN AL CIUDADANO EN EL PEOR MOMENTO ECONÓMICO, PERO SIN REGLAS CLARAS. LOS INVITO A TODAS Y A TODOS A QUE VEAN ESTA INICIATIVA QUE PRESENTARÉ, QUE CUYA IDEA DE LO QUE SE TRATA ES DE ESO, ES DE TENER REGLAS CLARAS PARA TODOS Y QUE AÑO CON AÑO SE ESTÉ DANDO UNA ACTUALIZACIÓN DESDE UN ORGANISMO AUTÓNOMO, ES UNA MODIFICACIÓN DE RANGO CONSTITUCIONAL, QUE PERMITA QUE LOS ALCALDES TRANSITEN, QUE LOS CIUDADANOS TRANSITEN Y SOBRE TODO, INSISTO, LAS REGLAS CLARAS HACEN QUE LAS PERSONAS EN CUALQUIER TIPO DE CONVIVENCIA PUEDAN SABER A QUÉ ATENERSE Y CÓMO CONSTRUIR. GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO. PUES SÍ, COINCIDIMOS EN LA POSTURA DE PODER CREAR ESTE INSTITUTO SI NO ES QUE YA EXISTE, PARA PODER GENERAR REALIDADES Y DE AHÍ POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA CUESTIÓN DEL IMPUESTO CATASTRAL, PERO, ¿QUÉ ESTAMOS UTILIZANDO? ¿QUÉ ESTÁN UTILIZANDO LOS MUNICIPIOS? LOS PREDIALES, EL AUMENTO DEL PREDIAL. HACE UNOS MOMENTOS HABLABAN DE LA PROTECCIÓN A LAS NIÑAS, HABRÍA QUE VER EN QUÉ REGIÓN DEL ESTADO, EN QUÉ CONDICIONES SE ENCUENTRA EL MAYOR NÚMERO DE MUJERES O NIÑAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y CÓMO LOS MUNICIPIOS ESTÁN RESPONDiendo A ESAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. ANTERIORMENTE HABLABAN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y COINCIDIÓ CON LO QUE DECÍA EL DIPUTADO ELOSÚA, DE CÓMO COMBINARSE O CÓMO HACER SINERGIA LOS MUNICIPIOS CON LA CNA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS A LA CNA NUNCA LE HA INTERESADO NI LE INTERESA Y ESTOY SEGURO QUE NI LE INTERESARÁ LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS RÍOS; LO QUE SÍ, GENERAN UNA GRAN PROBLEMÁTICA SOCIAL LA CNA, CUANDO OTORGAN PERMISOS PARA DESARROLLOS HABITACIONALES ALREDEDOR DE LOS RÍOS, CONCESIONES QUE DAN Y QUE EN ESOS LUGARES NO ES POSIBLE LLEVAR LOS SERVICIOS. POR ESO HABRÍA QUE VER CÓMO ESTÁ CADA MUNICIPIO, COMO HA MEJORADO SUS CONDICIONES SOCIALES, SI REALMENTE MERCE LOS AUMENTOS DEL PREDIAL. YO DECÍA HACE UNOS DÍAS AQUÍ, SIGUE EL TEMA DE LA POLICÍA DE MONTERREY, Y DECÍA QUE SE RECIBEN LOS RECURSOS DE FORTAMUN Y DEL ESTADO, SOLAMENTE DE FORTAMUN ESTE AÑO EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBE ESTAR RECIBIENDO ALREDEDOR DE 900 MILLONES DE PESOS, QUE SI LOS UNES CON LOS DEL ESTADO DEBEN DE ANDAR CERQUITA DE LOS MIL MILLONES DE PESOS ÚNICAMENTE DE

DOS FONDOS, EL FEDERAL PARA SEGURIDAD, EL ESTATAL PARA SEGURIDAD Y SI TOMAMOS EN CUENTA LOS NÚMEROS QUE PRESENTABA EL SECRETARIO ALDO FASCI DE QUE UN POLICÍA, Y TIENE RAZÓN, TIENE UN COSTO, UNA INVERSIÓN ALREDEDOR DE LOS 450 MIL PESOS POR AÑO, PUES RESULTA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECIBE DE ESTOS DOS FONDOS, PUES PARA DOS MIL POLICÍAS. CREO QUE, YO LO DECÍA DÍAS ANTERIORES, HABRÍA QUE SENTARSE EN REALIDADES, ¿EN QUÉ ESTÁN INVIRTIENDO?, ¿CÓMO ESTÁN SUS SERVICIOS PÚBLICOS, LOS MUNICIPIOS? BÁSICOS, RECOLECCIÓN DE BASURA, ILUMINACIÓN, ¿CUÁNTO LES CUESTA A LOS MUNICIPIOS LOS PROGRAMAS DE ILUMINACIÓN QUE HAN IMPLEMENTADO LOS ÚLTIMOS AÑOS CON CANTIDADES INCREÍBLEMENTE ALTAS?, ¿CÓMO ESTÁN LAS COBERTURAS DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, PAVIMENTO? PORQUE AL FINAL DE CUENTAS INCREMENTOS, INCREMENTOS Y ¿CÓMO ESTÁN LAS ESCUELAS DE TODOS ESTOS MUNICIPIOS?, ¿CÓMO ESTÁ LA VIALIDAD DE TODOS ESTOS MUNICIPIOS? CREO QUE HABRÍA QUE HACER UNA RETROALIMENTACIÓN MUY FUERTE SOBRE EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INGRESOS TAN IMPORTANTES QUE RECIBEN, PORQUE YO HABLABA AHORITA DE 2 FONDOS, PERO APARTE ESTÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESTÁN LOS FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, ESTÁN LOS RECURSOS PROPIOS, ESTÁN UNAS CANTIDADES DE RECURSOS IMPRESIONANTES, PERO LAS NIÑAS ESTÁN VULNERABLES Y TENEMOS DESARROLLOS, ASENTAMIENTOS IRREGULARES, HABRÍA QUE VER ¿CÓMO ESTÁ LA TENENCIA DE LA TIERRA EN TODOS ESTOS MUNICIPIOS? DE AHÍ SURGEN TODOS ESTOS PROGRAMAS SOCIALES, TODOS ESTOS PROBLEMAS SOCIALES QUE AQUÍ SEGUIREMOS TRATANDO DURANTE TRES AÑOS SI DIOS NOS PERMITE VIVIR Y ESTAR AQUÍ. PERO HABRÍA QUE VER MUCHO SOBRE CÓMO ESTÁ EL PAPEL DE CADA MUNICIPIO Y SI REALMENTE TIENEN RAZÓN EN TODOS ESTOS INCREMENTOS QUE SE PLANTEAN, Y QUE REALMENTE REPERCUTAN EN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD. ES CUANTO, GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE, YO CREO QUE EL TEMA DEL IMPUESTO PREDIAL ES UN TEMA QUE AÑO CON AÑO Y SI NO ES CADA TRES AÑOS, CADA CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, SE GENERA ESTE TIPO DE POLÉMICA Y SÍ, EFECTIVAMENTE GENERA UN DISGUSTO Y UNA SENSACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE QUE TAMBIÉN NO SE VEN REFLEJADOS LOS RESULTADOS DEL PAGO DE SU IMPUESTO EN EL BENEFICIO DIRECTO QUE TENDRÍA QUE VER EN CUANTO A LOS SERVICIOS QUE CADA MUNICIPIO DEBE DE FAVORECER. YA HAY UNA JUNTA, ¿SÍ?, DE, ESTE, COMO SE SEÑALA AQUÍ, YA ESTA JUNTA ESTÁ INTEGRADA TAMBIÉN

POR CIUDADANOS, AHÍ ES DONDE SE REALIZA UN ANÁLISIS A PETICIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN ESTABLECERSE LOS PARÁMETROS DE AUMENTO O NO DE CADA IMPUESTO PREDIAL, SIN EMBARGO, CREO QUE MÁS ALLÁ DE ESTE INSTITUTO QUE YA EXISTE, EL PROBLEMA ES QUE ESTO SE VUELVE MÁS POLÍTICO QUE VERDADERAMENTE DE SERVICIO A LA COMUNIDAD, Y ENTONCES LOS ALCALDES EMPIEZAN A TOMAR CRITERIOS EN CUANTO A SI ME CONVIENE O NO, SI ELECTORALMENTE ME CONVIENE HACERLO O NO; ENTONCES, AQUÍ NUESTRA OBLIGACIÓN Y NUESTRA RESPONSABILIDAD PROBABLEMENTE ES, Y AQUÍ CON ESTA PROPUESTA, ESTA MANERA DE SER PROPOSITIVOS EN ESTE TEMA, ES QUE SI LOS ALCALDES INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER SITUACIÓN POLÍTICA POR LA QUE SE ESTÉ ATRAVESANDO, ESTÉN OBLIGADOS A QUE AÑO CON AÑO SE HAGA UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES, ESO SÍ ES LO QUE DEBERÍAMOS DE TRABAJAR, EN ESO SÍ TENDRÍAMOS QUE VERLO MUY PUNTUALMENTE, PORQUE SI VEMOS LO QUE HASTA AHORITA SE HA VENIDO COMENTANDO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LO QUE SE HA ESTADO PLANTEANDO POR ALGUNOS MUNICIPIOS, HAY REZAGO DE HASTA CUATRO O CINCO AÑOS. ENTONCES, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE SEÑALARLO Y AHÍ ES DONDE SÍ SE VIENE UNA CARGA EXCESIVA HACIA EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS Y AQUÍ ES DONDE TAMBIÉN VEMOS LA CUESTIÓN DE ESTA PANDEMIA QUE A MUCHOS HA DEJADO SIN EMPLEO Y QUE, AL PRINCIPIO DE UN AÑO, PUES VAMOS A TENER QUE, AL PRINCIPIO DEL PRÓXIMO AÑO, LOS CIUDADANOS APARTE DE TODO VAN A TENER ESTE AUMENTO. ENTONCES, YO CREO QUE SI ES BIEN IMPORTANTE QUE TOMEMOS CON MUCHA SERIEDAD ESTE TEMA, QUE QUITEMOS ESTA ESTA DISYUNTIVA EN LA QUE SIEMPRE SE ENFRENTAN LOS MUNICIPIOS, Y QUE COMO DIPUTADOS TAMBIÉN ASUMAMOS ESA PARTE DE RESPONSABILIDAD PARA LEGISLAR EN LA MATERIA. Y SOLAMENTE UN PUNTO IMPORTANTE QUIERO SEÑALAR, PORQUE SE HA VENIDO SEÑALANDO MUCHO EL TEMA DE LA SEGURIDAD DE MONTERREY, ¿SÍ?, EL MUNICIPIO NO RECIBE LOS RECURSOS SUFICIENTES PORQUE PARTE DE ESOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDÍAN POR LOS FONDOS DE FORTASEG Y TODO ESO, SE LOS DAN AL ESTADO, POR ESTE ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE HAY, POR LO QUE SE SEÑALABA AHORITA, HACE UN RATITO POR EL DIPUTADO. ENTONCES, NO ES CIERTO QUE LOS RECURSOS SOBRAN, AL CONTRARIO, ASÍ COMO LE LLEGAN SE LOS TIENE QUE TRASLADAR AL ESTADO, PORQUE EL ESTADO ES EL QUE SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACIÓN DE UNA PARTE MUCHÍSIMO MUY GRANDE QUE ES MÁS DEL 60% DEL TERRITORIO DE MONTERREY. ENTONCES, NADA MÁS COMO ACLARACIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE EN ESTO DE LOS RECURSOS SI TENEMOS QUE SER MUY CLAROS Y ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA DEL PREDIAL, HABRÁ QUE PONERNOS A TRABAJAR EN ESTA

LEY QUE SI SE SEÑALE QUE AÑO CON AÑO LOS ALCALDES PUEDAN ESTAR ACTUALIZANDO SUS VALORES CATASTRALES. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “**DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** LA SUSCRITA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 67, 68, 69, 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** UNO DE LOS MAYORES ACTIVOS QUE UNA SOCIEDAD TIENE, SON SUS MUJERES. DURANTE DÉCADAS LAS MUJERES HEMOS DEMOSTRADO NUESTRA CAPACIDAD COMO AGENTES DE CAMBIO EN NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. NOS HEMOS CONVERTIDO EN LA FUENTE DE TRANSFORMACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS QUE NUESTRO MÉXICO NECESITABA PARA GARANTIZAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE. A PESAR DE ESTAS CONTRIBUCIONES, LAS MUJERES SEGUIMOS REMANDO CONTRA LA CORRIENTE TRATÁNDOSE DE OBTENER LOS APOYOS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIEREN PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA CULTURA MACHISTA QUE SE HA PERMEADO DURANTE SIGLOS EN TODAS LAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA. UNO DE LOS MAYORES OBSTÁCULOS QUE LAS MUJERES ENCUENTRAN PARA TENER UNA VIDA PLENA, ES LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL, ECONÓMICA, EMOCIONAL O PATRIMONIAL, QUE SUFREN A MANO DE SU PAREJAS Y QUE TIENE CONSECUENCIAS GRAVES NO SÓLO EN ELLAS, SINO EN SUS HIJAS E HIJOS. HA SIDO DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA EN QUE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERAL, SE HAN DADO A LA TAREA DE CREAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN MÁS EFECTIVOS PARA CONOCER LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTAS ESTADÍSTICAS HAN MOSTRADO UNA RELACIÓN ENTRE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL CON LA IMPOSIBILIDAD DE LAS MUJERES DE ABANDONAR EL DOMICILIO QUE

HABITAN PARA PONERSE A SALVO JUNTO A SUS HIJOS. ES EN ESTE ESCENARIO DONDE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, PUES OFRECEN DE MANERA GRATUITA DIVERSOS SERVICIOS, INCLUYENDO EL DE REFUGIOS, QUE PERMITEN ROMPER EL CICLO DE VIOLENCIA AL QUE ESTÁN SOMETIDAS MUCHAS MUJERES. CONSIDERO QUE UNO DE LOS MAYORES EJEMPLOS DE ESTOS SERVICIOS EN NUESTRO ESTADO LO TENEMOS EN LA ORGANIZACIÓN ALTERNATIVAS PACÍFICAS. ALTERNATIVAS PACÍFICAS ES UNA ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADA A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. FUNDADA EN MONTERREY EN 1996, ES PIONERA Y REFERENTE NACIONAL EN SU MODELO DE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS EN CENTROS DE ATENCIÓN Y REFUGIO PROPIOS, ASÍ COMO COORDINANDO LAS UNIDADES DE ATENCIÓN “PUERTA VIOLETA” EN COLABORACIÓN CON GOBIERNOS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN. LA ORGANIZACIÓN ES PARTE DE LA RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA INTERCAMBIAR BUENAS PRÁCTICAS E INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN FAVOR DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ALTERNATIVAS PACÍFICAS BRINDA MÁS DE 140,000 SERVICIOS Y ATIENDE A MÁS DE 12,000 MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS CADA AÑO. SIN EMBARGO, AL IGUAL QUE MUCHAS OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENFRENTAN CONSTANTEMENTE DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA SEGUIR OPERANDO. EN ESTE MOMENTO, LAS ESTADÍSTICAS MUESTRAN UN INCREMENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LA PANDEMIA POR COVID-19. AL COMPARAR LAS ESTADÍSTICAS DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, NOS MUESTRAN UN AUMENTO SUSTANCIAL EN LOS CASOS, AL COMPARAR EL MES DE AGOSTO:

AÑOS	CASOS REGISTRADOS EN AGOSTO
2018	1,558
2019	1,506
2020	1,709
2021	1,981

LOS EFECTOS DE ESTE INCREMENTO ESTÁN RELACIONADOS CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS GUBERNAMENTALES PARA REFORZAR LA ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES QUE APOYAN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL ESTADO, ESTABLECE UN MONTO DE 59 MILLONES DE PESOS

PARA EL PROGRAMA “MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA”, ASÍ COMO EL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (ALERTA DE GÉNERO MUNICIPAL)” POR 20 MILLONES DE PESOS. IGUALMENTE, TENEMOS UN CONCEPTO DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), AL QUE SE LE ASIGNA UN MONTO DE 153 MILLONES DE PESOS PARA TRANSFERENCIAS A ESTAS ORGANIZACIONES. NO OBSTANTE, ESTOS MONTOS FUERON ESTABLECIDOS DE MANERA GENERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS, TODAS LAS OSC'S REGISTRADAS PUDIERAN PARTICIPAR PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS. ESTO NO ES GARANTÍA DE QUE ORGANIZACIONES DEDICADAS AL APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA PUEDAN ACceder A RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON SU MISIÓN DE TRANSFORMAR LA VIDA DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. CONSIDERO QUE ESTAS ASOCIACIONES MERECEN UN TRATO MÁS JUSTO EN EL PRESUPUESTO, TODA VEZ QUE SON LAS PRINCIPALES ALIADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA COMBATIR EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ELLO, ESTIMO INDISPENSABLE EXHORTAR A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD E INCLUSIÓN Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GESTIONEN ANTE LA TESORERÍA DEL ESTADO, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, DE UN FONDO ECONÓMICO EXCLUSIVO PARA LAS ORGANIZACIONES COMO LAS DESCritas EN PÁRRAFOS ANTERIORES. RECORDEMOS QUE, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, OCTUBRE ES EL MES EN QUE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES COMUNICAN AL TESORERO DEL ESTADO LAS PROYECCIONES DE GASTO, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTARÁN CON EL FIN DE INTEGRAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD E INCLUSIÓN Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUE ATENDIENDO A LO SEñALADO EN LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 21 Y 22 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GESTIONEN ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXCLUSIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE BRINDAN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y SUS FAMILIAS, SERVICIOS DE REFUGIO, APOYO PSICOLÓGICO, ASESORÍA LEGAL, TRABAJO SOCIAL, GESTORÍA DE SERVICIOS MÉDICOS Y

EDUCACIÓN Y TALLERES PRODUCTIVOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE OCTUBRE DE 2021. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS MUJERES EN MÉXICO SON EL ÚNICO GRUPO VULNERABLE QUE NO ES MINORÍA, EN ESTE TENOR, ES QUE ES NECESARIO LA INTERVENCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS AUTORIDADES PARA LOGRAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, ASÍ COMO EL DE SUS FAMILIAS, CUANDO ES EL SOPORTE DE LA MISMA. ES OPORTUNO CONSIDERAR QUE LAS AUTORIDADES DEBEN ADOPTAR EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA AVANZAR EN EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS POR FACTORES COMBINADOS CON SU SEXO, COMO SU EDAD, RAZA, ETNIA Y POSICIÓN ECONÓMICA, ENTRE OTROS. PARA LOGRAR UN MÉXICO MÁS IGUALITARIO, ES FUNDAMENTAL OTORGAR RECURSOS A LOS PROGRAMAS QUE BUSCAN CORREGIR LOS DESBALANCES QUE SE OBSERVAN EN NUESTRA SOCIEDAD. FELICITO EL EXHORTO QUE HOY SE DISCUTE, DADO QUE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2022, ES DONDE SE PUEDE FOCALIZAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASIGNE PARA LA ATENCIÓN AL COMBATE DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA, DE HECHO, LA ORGANIZACIÓN ESTUVO ACERCÁNDOSE A ALGUNOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, FUI UNO DE ESOS CASOS Y, QUÉ MEJOR MANERA DE VINCULAR LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA HACIENDO UNA SOLICITUD EXPRESA AL TITULAR DE, BUENO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL EL ESTADO, PARA QUE SE CONSIDERE EN EL PAQUETE FISCAL QUE SERÁ REMITIDO EN LOS PRÓXIMOS MESES A ESTE CONGRESO. ASÍ QUE, INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN; HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA ANUNCIAR QUE SOMETERÉ A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COMO YA ES DE NOTORIO CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN UN MOMENTO CRÍTICO, TENEMOS LA CIUDAD CON LA PEOR CALIDAD DE AIRE DEL PAÍS E INCLUSO MENCIONADO DE TODO LATINOAMÉRICA, NUESTRA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

ARRIBA DE UN KILO POR PERSONA POR DÍA GENERA 5 MIL TONELADAS DIARIAS, SÍ, 5 MILLONES DE KILOS DE BASURA QUE VAN A DAR A RELLENOS SANITARIOS Y EN ALGUNOS CASOS A RÍOS Y ARROYOS COMO ANTERIORMENTE COMENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO JULIO CANTÚ. NUESTRAS RESERVAS DE AGUA ESTÁN COMPROMETIDAS Y LAS OPCIONES PARA ABASTECIMIENTO SON AÚN ESCASAS, EL CAMBIO CLIMÁTICO YA IRRUMPIÓ NUESTRA VIDA COTIDIANA SIN EXISTIR RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS ADECUADAS QUE REVIERTAN LOS EFECTOS NEGATIVOS, NUESTROS ANIMALES SUFREN MALTRATO Y OLVIDO, NUESTRAS MONTAÑAS REVELAN CADA DÍA MÁS QUE LOS EFECTOS NO SÓLO SON DE EROSIÓN, SINO DE DEPREDACIÓN QUE NOSOTROS MISMOS ESTAMOS PROVOCANDO. TODOS ESTOS PROBLEMAS SE AGRAVAN POR LA FALTA DE CIRCULACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES QUE SE ENCARGAN DE LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. DURANTE MUCHOS AÑOS, PARA SER EXACTOS DE 1989 AL 2003, LA ATENCIÓN AL TEMA AMBIENTAL ESTUVO ADSCRITA EN UN RANGO A UNA MODESTA SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA QUE A SU VEZ SE MANTUVO SUBORDINADA A UNA GRAN DEPENDENCIA ENCARGADA DE ATENCIÓN DE OTROS ASUNTOS, COMO LO SON EL DESARROLLO URBANO, EL TRANSPORTE Y HASTA TAMBIÉN OBRAS PÚBLICAS; FUE HASTA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SE ENCOMENDÓ A UNA AGENCIA DESCENTRALIZADA DENOMINADA “AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”, SIN EMBARGO, EN LA ADMINISTRACIÓN 2009-2015, DE NUEVA CUENTA SE JUNTARON LAS AGENCIAS YA PREVIAMENTE DESCENTRALIZADAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE LO QUE VOLVIÓ A SUBORDINAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL A UN ÁMBITO CENTRAL QUE FRECUENTEMENTE LE RESTÓ VISIBILIDAD Y OBJETIVIDAD AL TEMA. SI BIEN, EN EL 2017 SE CREÓ UNA PROCURADURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMO UNA ESPECIE DE BRAZO OPERATIVO EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA MENCIONADA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DICHA INSTITUCIÓN NUNCA DEJÓ DE ESTAR SUBORDINADA A DECISIONES DEL GOBERNADOR Y DE SU SECRETARIO, UN PUNTO FAVORABLE ES QUE GRACIAS A ESTA NUEVA LEY ORGÁNICA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE LE QUITARON LAS FUNCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, SIN EMBARGO, POR TODAS LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS, ES UN HECHO NOTORIO QUE EL MODELO DE GESTIÓN ESTÁ AGOTADO Y REQUIERE SOLUCIONES INNOVADORAS QUE LE PERMITEN A NUEVO LEÓN EMPRENDER UN ESFUERZO SIN PRECEDENTE EN MÉXICO PARA LA RESTAURACIÓN DE SU CADA VEZ MÁS DEBILITADO

EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA DETENCIÓN DE LA DEPREDACIÓN RAPAZ DE SUS ESCASOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. POR LO EXPUESTO, ES QUE PLANTEO LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA AMBIENTAL CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMA, ESPECIALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORMADA POR CIUDADANOS DESIGNADOS POR EL PODER LEGISLATIVO CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA DEL PODER EJECUTIVO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA DE GESTIÓN Y CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, SU ORGANIZACIÓN INTERNA QUE SERÁ RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL DERECHO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. LA TESIS DE DARLE AUTONOMÍA A LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL NO ES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER A LA AUTORIDAD POR SÍ MISMA, ES UNA RESPUESTA A LA IMPERIOSA E IMPOSTERGABLE NECESIDAD DE QUE NUEVO LEÓN SE CONSTRUYA UNA AUTÉNTICA POLÍTICA DE ESTADO, ES DECIR, UNA BASADA EN EL CONSENSO DE TODOS LOS ÓRGANOS, PODERES Y NIVELES DE GOBIERNO, CON LA INDISPENSABLE VINCULACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y QUE ESTÉ DEBIDAMENTE ARTICULADA CON LA POLÍTICA FEDERAL DE DESCENTRALIZAR Y DEBE REALIZAR FUNCIONES QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN ASUMIR Y CONDUCIR POR SÍ MISMAS, NO SÓLO POR NECESIDAD, SINO POR LÓGICA POLÍTICA Y EN ARAS DE UN AUTÉNTICO FEDERALISMO. LA PREMISA DE LA QUE PARTE ESTA CONSIDERACIÓN, ES QUE UNA AUTORIDAD AUTÓNOMA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y PRESUPUESTAL Y QUE CUENTE CON FUERTES CAPACIDADES DE GESTIÓN Y OPERACIÓN INTEGRADA POR EXPERTOS CIUDADANOS CONVOCADOS POR EL CONGRESO Y EN DONDE ESTÉN REPRESENTADAS TODOS LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, NO SÓLO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAMOS, SINO QUE PROPONDRÁ SOLUCIONES INNOVADORAS, IMPARCIALES Y CON SUSTENTO JURÍDICO Y CIENTÍFICO QUE NOS PERMITA UNA PERSPECTIVA DE UN FUTURO AMBIENTAL SOSTENIBLE. LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL NO PUEDE ENTENDERSE DE FORMA AISLADA O DESARTICULADA, EL FENÓMENO DE LA CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES ES UN TODO VINCULADO E INTEGRAL, DE LA MISMA MANERA SE DEBE DE ABORDAR SU SOLUCIÓN. PONGO EJEMPLOS, LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE NO SE EXPLICA SIN LAS AFECTACIONES DE CALIDAD DEL SUELO, COMO TAMPOCO SE PUEDE ENTENDER EL FENÓMENO DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO SIN LA PARTICIPACIÓN DE FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES, TAMPOCO LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA ESTÁ DESVINCULADA DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DEL AIRE AFECTAN LA VIDA DE LA FLORA Y FAUNA DE LOS ANIMALES, ES DECIR, TODOS ESTOS PROBLEMAS QUE

AFFECTAN EL MEDIO AMBIENTE ESTÁN ESTRECHAMENTE VINCULADOS Y ASOCIADOS. POR ELLO LA AUTORIDAD AMBIENTAL DEBE ESTAR ESTRUCTURADA INTEGRALMENTE Y SI BIEN LOS ESFUERZOS IMPULSADOS EN AÑOS RECIENTES PARA CREAR UNA AGENCIA AUTÓNOMA PARA LA CALIDAD DEL AIRE SON LOABLES Y HAN RECIBIDO UNA ENTUSIASMA RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES. ES INDISPENSABLE QUE LA SOLUCIÓN DE LA GRAVE PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL NUEVO LEÓN, SE ATIENDE EN SU CONJUNTO CON UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INTERINSTITUCIONAL. EL COMPROMISO QUE HA ASUMIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA DESDE SU CAMPAÑA Y YA COMO GOBERNADOR ELECTO PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE LA CONTAMINACIÓN HA SIDO MUY CLARO, MODIFICAR EL MODELO INSTITUCIONAL CON EL QUE SE ATIENDE EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA SER MUCHO MÁS EFICIENTES Y PROACTIVOS. ESTA INICIATIVA ESTAMOS SEGUROS COMPARTE ESA VISIÓN Y ESE COMPROMISO CON LOS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE TODO NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, HOY PRESENTÉ EN LA OFICIALÍA DE PARTES UNA INICIATIVA QUE DESEO QUE EN PRÓXIMAS FECHAS UNA VEZ CONSENSUADA Y ACORDADA CON LOS DIVERSOS SECTORES INMERSOS EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 3, 48, 63, 82, 110, 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EXPEDIR LA LEY ORGÁNICA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, Y FELICITAR POR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE. EL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE ES UN TEMA QUE SE HA DEJADO A DEBER A LOS NEOLEONESES, PORQUE SI BIEN SE HA TRABAJADO EN PROPUESTAS, EN INICIATIVAS, INCLUSIVE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA LEGISLATURA ANTERIOR LLEGÓ HASTA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE UNA AGENCIA DE CALIDAD DEL AIRE, PUES EN LOS HECHOS NO SE HA PODIDO LOGRAR EL ABORDAR DE FREnte Y DE MANERA COMPLETA ESTE TEMA. ESPEREMOS QUE HAYA LA VOLUNTAD POR PARTE DEL EJECUTIVO Y POR PARTE DEL LEGISLATIVO PARA LO QUE SE TRABAJE EN ESTE SENTIDO, PUEDA GARANTIZAR MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO, NO SÓLO DEL AIRE, SINO TAMBIÉN DEL AGUA, DE LOS RESIDUOS Y DE TODO LO QUE AL FINAL AFECTA A NUESTRO ESTADO. PARA NOSOTROS EN

EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL ES UN TEMA QUE ESTÁ EN LA AGENDA, QUE ESTÁ EN NUESTRAS PRIORIDADES Y QUE BUSCAREMOS LA MANERA DE PODER LOGRAR ESOS CONSENSOS, PODER LOGRAR ESOS ACUERDOS Y ESCUCHAR TAMBIÉN A QUIENES TIENEN LA VOZ COMO ESPECIALISTAS, COMO RESPONSABLES DE GOBIERNO Y QUIENES PARTICIPAN EN PODER GARANTIZAR QUE MEJOREMOS EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO. GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTA. CELEBRO LA INICIATIVA, ME PARECE UNA INICIATIVA FUNDAMENTAL, CELEBRO EL BUEN ÁNIMO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, DE MI BUEN AMIGO MAURO GUERRA, PORQUE AL FINAL DEL DÍA EL ASUNTO O EL TEMA DE LA ECOLOGÍA EN NUEVO LEÓN ES GRAVÍSIMO. AÑO CON AÑO MUCHAS PERSONAS SE ESTÁN ENFERMANDO POR LAS CONDICIONES PROPIAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DESDE AQUÍ MI RECONOCIMIENTO POR LA INICIATIVA, PARA EL DIPUTADO RAÚL LOZANO, EL APOYO TOTAL PARA LA MISMA Y ESPEREMOS TAMBIÉN QUE EN SU MOMENTO PODAMOS FORZAR AL PODER EL PODER EJECUTIVO QUE ES EL ENCARGADO DE APLICAR ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA QUE SE APLIQUEN EN CONCIENCIA Y SOBRE TODO QUE EN LA PARTE DEL PRESUPUESTO QUE NOS TOCARÁ VERLO MUY PRONTO, PUES SE LE DESTINE RECURSOS A ESTA AGENCIA. ES TODO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO DECÍA HACE UNOS MOMENTOS QUE HABÍA QUE ENTRAR SOBRE, SOBRE REALIDADES, AQUÍ LA REALIDAD NOS VA A ORILLAR, NOS VA A EXIGIR A QUE TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PORVENIR, DE UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE, VAN A TENER QUE APORTAR ALGO EN ESTO, ALGUIEN VA A TENER QUE SENSIBILIZARSE DE LO QUE LAS ACCIONES DEBEN DE TOMARSE PARA LLEGAR A LOGRAR TENER UN AIRE Y UN AGUA LIMPIA COMO TODOS LOS QUEREMOS. PERO YO DECÍA QUE HABLAR SOBRE LA REALIDAD Y CON ALUSIONES PERSONALES, AHORITA ME DECÍA LA DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY SERÍA PARTE DE ESOS RECURSOS, ME TUVE QUE VENIR A LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, A LA PÁGINA OFICIAL DEL 25/02 DEL 2020, DONDE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REGIO APROBARON HOY APLICAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTASEC, PARA ESTE AÑO POR UN MONTO SUPERIOR A LOS 791 MILLONES DE PESOS, ESA LA REALIDAD, RECIBIÓ CASI 800 MILLONES MÁS LOS FONDOS ESTATALES, EL 21 PUES CON

SU POSIBLE INCREMENTO. LA REALIDAD DE BUSCAR UN AIRE LIMPIO Y UN FUTURO SUSTENTABLE, REPITO, VA A TENER QUE SENTARNOS SOBRE REALIDADES Y, ¿QUÉ LE TOCA A CADA ACTOR DE LA SOCIEDAD?, SÓLO QUERÍA ACLARAR LO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TAMBIÉN LOS RECURSOS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE A NADIE SE LOS CEDE, ELLOS LO DISTRIBUYEN COMO ELLOS DECIDEN EN EL AYUNTAMIENTO. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PARA SECUNDAR Y MANIFESTARME A FAVOR ACERCA DE ESTE NUEVO ANÁLISIS, DE ESTA PROPUESTA, QUE SEGURAMENTE TENDREMOS EL MOMENTO Y EL ESPACIO PARA DISCUTIR CUÁLES SON LOS DETALLES EN LOS CUALES NO SE VIOLE AUTONOMÍA, NO SE VIOLE LAS MISMAS FACULTADES Y POTESTADES QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ESE SENTIDO, YO CONFIRMO AQUÍ Y ME GUSTA CÓMO LO MENCIONÓ EL DIPUTADO RAÚL, LA NO MÁS SUBORDINACIÓN, NO ES TOLERANTE YA QUE EL TEMA DE AMBIENTAL O LA AGENDA AMBIENTAL, ESTÉ A DISPOSICIONES URBANAS O DISPOSICIONES EN MATERIA TERRITORIAL, SINO QUE, COMO LO HEMOS VENIDO DICENDO, INSISTIENDO, TIENE QUE SER TRANSVERSAL, TIENE QUE SER DE UNA FORMA QUE SE TRABAJE EN EL CUAL ESTÉ EN UN MISMO NIVEL. Y QUIERO MENCIONAR QUE, YA BASTA TAMBIÉN DE QUE EN ALGUNAS ÁREAS DE GOBIERNO ÉSTAS DEPENDENCIAS SEAN ÁREAS DECORATIVAS Y QUE SEAN SOLAMENTE PARA CELEBRAR LOS DÍAS IMPORTANTES O LOS FECHAS EMBLEMÁTICAS Y QUIERO MENCIONAR COMO UN BUEN EJEMPLO DE ÉSTAS GRANDES TRANSFORMACIONES QUE SE ESTÁN DANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, SÍ, AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA SAMUEL GARCÍA; PORQUE DESDE EL PRIMER INICIO EL MENCIONÓ TRES EJES, EL PRIMER EJE MENCIONÓ QUE ERA Gabinete del Buen Gobierno, el Segundo Gabinete para la Igualdad para

TODAS LAS PERSONAS, PERO ESE NO ES EL TEMA EL QUE QUIERO HABLAR, SINO ESTE QUE ME PARECE REVOLUCIONARIO, ME PARECE VERDADERAMENTE DISRUPTIVO Y QUE ES EL GABINETE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SUSTENTABLE, HIZO ÉSTA CONJUGACIÓN TAN IMPORTANTE Y TAN VALIOSA QUE ES COMBINAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO CON LA, NO COMPROMETER LOS RECURSOS NATURALES O NO COMPROMETER LA SALUD DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN Y EN ESE SENTIDO CONJUGA LA ECONOMÍA, EL TRABAJO, EL DESARROLLO REGIONAL A LA MOVILIDAD, AL TURISMO Y AL MEDIO AMBIENTE EN UNIDAD; Y QUIERO MENCIONARLES QUE ESTE ES UN MUY BUEN MOMENTO Y QUE BUENO QUE SE DA AL INICIO DE LA LEGISLATURA, PORQUE HAY QUE DISCUTIR VERDADERAMENTE CÓMO SE ORGANIZA Y CÓMO SE ADMINISTRA LAS TOMAS DE DECISIONES DE LOS GOBIERNOS. POR ALLÁ DEL AÑO DE 1994, SUCEDIÓ UNA TRAGEDIA EN JALISCO, EN GUADALAJARA Y FUE A RAÍZ DE UN INCENDIO DE LAS FAMOSAS EXPLOSIONES DE GUADALAJARA QUE SURGE LA PROFEPA, ¿SÍ?, SI NO ANTES NO SE HUBIERA CREADO, SINO FUE A RAÍZ DE UNA TRAGEDIA. ENTONCES, CREO QUE ESTE ES UN BUEN MOMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO, PARA EMPUJAR LOS ÓRGANOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES COMO PRIMICIA, COMO UN TEMA DE RELEVANCIA Y NO ESPERARNOS A QUE SURJAN TRAGEDIAS O DESASTRES AMBIENTALES, QUE A LA POSTRE TENGAMOS QUE DECIDIR EN ESTAS ORGANIZACIONES. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE NUESTRA PRESIDENTA. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**. LA SUSCRITA, LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL SER HUMANO, ES EL

DERECHO A LA SALUD, ASÍ COMO LO ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA, ES POR ELLO QUE EL ESTADO TIENE COMO OBLIGACIÓN GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE ESTE DERECHO SOCIAL PUEDA EJERCERSE SIN DISTINCIÓN DE RAZA, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA POLÍTICA O ECONÓMICA. LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS REPRESENTAN UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS DE SALUD EN EL MUNDO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA NOTADO UN AUMENTO SOSTENIDO DE ESTE TIPO DE PATOLOGÍAS. ESTE TIPO DE ENFERMEDADES SON LLAMADAS DE ESA MANERA POR TENER CARACTERÍSTICAS PECULIARES COMO LAS QUE DETERIORAN LA SALUD Y SE DEFINEN POR SER PROLONGADAS, DE PROGRESIÓN LENTA Y POR CARECER, EN ALGUNOS CASOS, DE CURACIÓN INMEDIATA. DEL MISMO MODO OTRA CARACTERÍSTICA QUE TIENE, ES EL IMPACTO ECONÓMICO PARA QUIEN LAS PADECE. LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS RECIBEN TRATAMIENTOS CONTINUOS DURANTE UN LARGO PERÍODO DE TIEMPO, LO QUE PROVOCA UN GRAN IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. TENER UN ASEGURAMIENTO DE SALUD EN ESTOS CASOS ES BÁSICO PARA MANTENERSE CON VIDA, DADO QUE LAMENTABLEMENTE, EN PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS AL NO CONTAR CON UNA SEGURANZA MÉDICA, LA SALUD SE DETERIORA MUY RÁPIDAMENTE POR NO LLEVAR UN TRATAMIENTO DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. EL EXTINTO SEGURO POPULAR TENÍA COMO PROPÓSITO BRINDAR PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE MEDIANTE UN SEGURO DE SALUD PÚBLICO Y VOLUNTARIO, ORIENTADO A REDUCIR LOS GASTOS MÉDICOS DE BOLSILLO Y FOMENTAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LA SALUD. CUANDO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DIO INICIO, PROCEDIÓ A REALIZAR CAMBIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN MÉXICO, EXTINGUIENDO ESTE ORGANISMO PARA HACER MODIFICACIONES Y EXTINCIONES ARGUMENTANDO PROCEDIMIENTOS CORRUPTOS Y DE GESTIÓN DEFICIENTE. SIN EMBARGO, CON ESTAS EXTINCIONES TAMBIÉN FUE ELIMINADO EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, UN FONDO QUE BUSCABA OTORGAR SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO POPULAR QUE PADECEN ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU VIDA Y SU PATRIMONIO FAMILIAR. EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, PROPORCIONA RECURSOS MONETARIOS A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ACREDITADOS Y CON CONVENIOS FIRMADOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LA ATENCIÓN DE 66 ENFERMEDADES. EL CÁNCER DE MAMA SE ENCUENTRA CLASIFICADO DENTRO DE ESTAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, TODA VEZ QUE CONLLEVA UN TRATAMIENTO LARGO Y COSTOSO, ADEMÁS DE QUE SI NO ES ATENDIDA A TIEMPO CON EL TRATAMIENTO OPORTUNO PUEDE ACABAR CON LA VIDA DE

QUIEN LA PADECE. HAY QUE SABER QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EN EL 2018, CADA 24 HORAS UNA MUJER FALLECÍA EN NUEVO LEÓN, A RAÍZ DE LA PANDEMIA ASOCIADA CON CÁNCER DE MAMA, ESTO AUMENTÓ Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN CADA 18 HORAS FALLECE UNA MUJER. SI USTEDES ME PREGUNTAN CUÁNTO ES EN RELACIÓN A LOS CASOS NUEVOS, CADA CATORCE HORAS EN EL SECTOR SALUD SE DIAGNOSTICA UN CASO NUEVO DE CÁNCER DE MAMA, QUE INCLUYE LOS DIFERENTES SECTORES, IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, SECRETARÍA DE SALUD. ESTO ES UN VERDADERO RETO EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, YA QUE ES UNA AFECIÓN, ES EL TUMOR MALIGNO MÁS FRECUENTE. AHORITA TENEMOS UNA TASA DE MUJERES DE MORTALIDAD POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL COMO HA ESTADO, ESTAMOS AHORITA EN 28 POR CIEN MIL MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS. EN MÉXICO, DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS ESTE CRECIMIENTO HA SIDO EXPONENCIAL, PARECERÍA SER QUE EN LA REPÚBLICA MEXICANA EXISTEN TRES TIPOS DE MUJERES: LAS DEL NORTE, LAS DEL CENTRO Y LAS DEL SUR DE LA REPÚBLICA. SI USTEDES TOMAN ATENCIÓN EN ESTO, REVISAREMOS QUE GENERALMENTE LAS PERSONAS QUE VIVIMOS O LAS MUJERES EN EL NORTE, SOMOS LAS QUE TENEMOS LA TASA MUY POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL. EN NUEVO LEÓN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2021, SE ESTABLECIÓ UNA PARTIDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES POR \$1,145,485,390 (MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS), SIN EMBARGO, NO ES UN RECURSO EXCLUSIVO Y RESULTA INSUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS QUE SE PRESENTAN EN EL ESTADO. AHORA BIEN, SABEMOS QUE EL DÍA 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA, PERO PARA IMPULSAR ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES QUIENES TIENEN ESTA ENFERMEDAD Y PARA SENSIBILIZAR A LOS GOBIERNOS ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNE A COMBATIRLA, CUALQUIER DÍA ES OPORTUNO. EN ESTE SENTIDO, ES IMPERANTE QUE EN ESTE MOMENTO EL GOBIERNO FEDERAL INCLUYA A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, UN PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN PARA QUE EL EJERCICIO FISCAL 20-22 TENGAMOS UNA PARTIDA, UNA PARTIDA CON LA QUE ASEGUROBAMOS ANTERIORMENTE QUE ESTAS MUJERES, SOBRE TODO LAS QUE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE DERECHOHABIENCIA, AQUELLAS MUJERES QUE CARECEN DE CUALQUIER NIVEL DE ATENCIÓN RECIBAN, YO SOY REALMENTE TESTIGO DE CÓMO MUCHAS DE ELLAS SOLAMENTE SE PREOCUPABAN POR TENER UNA DETECCIÓN OPORTUNA, ESTABAN SIENDO ATENDIDAS ONCOLÓGICAMENTE EN HOSPITALES ALTAMENTE ESPECIALIZADOS, SIN NINGÚN COSTO, COMO ES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y EL HOSPITAL SAN JOSÉ. TENEMOS ALGUNOS AÑOS DONDE LAS MUJERES HOY EN DÍA, EL HECHO DE SER DIAGNOSTICADAS

PARA ELLAS ES UN VERDADERO CALVARIO, YA QUE TIENEN QUE CONSEGUIR FONDOS PARA CONSEGUIR, SOBRE TODO, EN EL TEMA DE SU QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA, QUE EN NINGÚN MOMENTO ESTAS INTERVENCIONES SON ECONÓMICAS, PARA UNA MUJER REALMENTE ES UNA SITUACIÓN QUE LA PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO FAMILIAR Y CLARO, AL NO TENERLO, MUCHAS DE ELLAS FALLECEN EN EL CAMINO. POR ESTE MOTIVO ES QUE HACEMOS UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN ARAS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN TENGAN EN CUENTA ESTA OMISIÓN QUE HA TENIDO EL EJECUTIVO FEDERAL Y QUE ES TAN IMPORTANTE PARA MUCHAS FAMILIAS EN NECESIDAD DE APOYO ANTE LA FALTA DE SALUD DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS. POR LOS CRITERIOS EXPUESTOS, Y POR EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE TENGA A BIEN EN EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE RECONSIDERE LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LAS DENOMINADAS “ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS”, COMO ANTERIORMENTE SE EJERCÍA, ESTO, CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES APOYO A LAS FAMILIAS QUE CUENTEN CON ALGUNO DE SUS MIEMBROS PADECIENTES, EN ESPECIAL EL CÁNCER DE MAMA QUE HA COBRADO MUCHAS VIDAS POR FALTA DE TRATAMIENTO. ES CUANTO, SEÑORA DIPUTADA.”

TERMINADA LA LECTURA, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, ASIMISMO, LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU ESTUDIO. PROCEDIENDO CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. PRESIDENTA, CON SU PERMISO. MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. QUIENES SUSCRIBEN, LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, BRENDY LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWUAS, DIPUTADOS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA ESTE POSICIONAMIENTO CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, ISSSTELEÓN, SIMEPRODE Y METRORREY, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN ESE SENTIDO, EL EJECUTIVO, ESTATAL HA MANIFESTADO QUE SE REALIZARÁN AUDITORÍAS A ESTAS CUATRO ENTIDADES PARAESTATALES, ELLO EN ATENCIÓN A HABERSE OBSERVADO UN MAL MANEJO EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASÍ COMO LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE LAS PERSONAS TITULARES DE ÉSTAS EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN. DEBEMOS MENCIONAR QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, AÚN TIENE CUENTAS PÚBLICAS POR RESOLVER DE DICHOS ORGANISMOS, POR LO QUE EN LA OBSERVANCIA A LOS ÚLTIMOS INFORMES REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE SEÑALA LO SIGUIENTE: EN EL EJERCICIO FISCAL 2009 AÚN ESTÁ PENDIENTE POR RESOLVERSE EL EXPEDIENTE 2018 Y 2017 Y EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2016 Y 2015, FUERON RECHAZADAS ÉSTAS CUENTAS PÚBLICAS, EN EL CASO DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY; EN EL CASO DE ISSSTELEÓN ESTÁ PENDIENTE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2018, 2016 Y 2015; EN METRORREY, PENDIENTE DE ANALIZARSE EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2018, 2017 Y 2016 FUERON RECHAZADAS; EN SIMEPRODE, EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2018 QUE ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVER, EL 2016 FUE RECHAZADO Y SOLAMENTE EL 2015 FUE APROBADO. COMO PODEMOS OBSERVAR, HAY DIVERSAS ANOMALÍAS QUE DERIVAN EN OBSERVACIONES QUE INUNDAN A ESTOS ORGANISMOS Y QUE EN CONJUNTO HABLAMOS DE IRREGULARIDADES QUE ACUMULAN MONTOS DE MILES DE MILLONES DE PESOS. CONSECUENTEMENTE PARA PODER CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ES NECESARIO EJERCER LA FACULTAD QUE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO OTORGA LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL PÁRRAFO QUINTO, DEL ARTÍCULO 136, QUE A LA LETRA DICE: ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO

DE POSTERIORIDAD EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO A EJERCICIOS ANTERIORES, LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LA REVISIÓN EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y EN SU CASO PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ES POSIBLE REALIZAR REVISIONES EXCEPCIONALES, “ARTÍCULO 39.- SE ENTENDERÁ POR SITUACIONES EXCEPCIONALES AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES DE LA DENUNCIA QUE AL EFECTO SE PRESENTE SE DEDUZCAN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: UN DAÑO PATRIMONIAL QUE AFECTE A LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS PODERES O DEL ESTADO O EN SU CASO AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES O DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA O FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS POR UN MONTO QUE RESULTE SUPERIOR A 100 MIL CUOTAS.” UN DAÑO PATRIMONIAL QUE AFECTE A LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS O EN SU CASO AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES O DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS O FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR UN MONTO QUE RESULTE SUPERIOR A 50 MIL CUOTAS. POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN, FRACCIÓN IV, LA AFECTACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS O PRIORITARIAS DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS; FRACCIÓN V, EL RIESGO DE QUE SE PARALICE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD; FRACCIÓN VI, LA COMISIÓN DE UN DELITO Y SÉPTIMA EL USO O DESVÍO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA FINES DISTINTOS A LOS AUTORIZADOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA DADO A CONOCER QUE EN AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY ES LA ENTIDAD CON MÁS DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN CON UN TOTAL DE 137, ASIMISMO, EN EL ÚLTIMO INFORME DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, SE INDICA QUE EN TODO EL SEXENIO DE OCTUBRE DE 2015 A SEPTIEMBRE DE 2021, SE RECIBIERON 1,919 DENUNCIAS, RESTANDO LAS CORRESPONDIENTES A MUNICIPIOS Y OTRAS AUTORIDADES 1,205 SE PRESENTARON EN EL

ÁMBITO ESTATAL. DEBEMOS ASUMIR NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA PARA QUE SE SANCIÓN CUALQUIER CONDUCTA QUE AFECTE GRAVEMENTE A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESTO, QUE INVITAMOS A QUIENES INTEGRAN ESTA HONORABLE LEGISLATURA A SUMARSE A LA PRESENTE PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SE REALICEN REVISIONES EXCEPCIONALES COMENZANDO POR ESTOS CUATRO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE ANTE LOS HECHOS DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS CONDUCTAS REALIZADAS IMPLICAN UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL CONTADOR PÚBLICO, JOSÉ GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS: SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, SIMEPRODE; ASIMISMO, LA AUDITORÍA A SU CARGO REVISE LOS EGRESOS REALIZADOS DE ESTAS DEPENDENCIAS EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2015 AL 2020, ELLO EN ATENCIÓN A LOS HECHOS DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. DADO EN LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021. PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO. GRACIAS.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA REFORMAR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 20 BIS Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. EL PROTOCOLO DE PALERMO EN SU ARTÍCULO TERCERO NOS DICE QUE POR TRATA DE PERSONAS SE ENTENDERÁ LA CAPTACIÓN, EL TRANSPORTE, EL TRASLADO, LA ACOGIDA O LA RECEPCIÓN DE PERSONAS RECURRIENDO A LA AMENAZA O AL USO DE LA FUERZA U OTRAS FORMAS DE COACCIÓN; AL RAPTO, AL FRAUDE, AL ENGAÑO, AL ABUSO DE PODER O DE UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O A LA CONCESIÓN O RECEPCIÓN DE PAGOS O BENEFICIOS PARA OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE UNA PERSONA QUE TENGA AUTORIDAD SOBRE OTRA CON FINES DE EXPLOTACIÓN. ESA EXPLOTACIÓN INCLUIRÁ COMO MÍNIMO LA EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA U OTRAS FORMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, LOS TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS, LA ESCLAVITUD O LAS PRÁCTICAS ANÁLOGAS A LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE O LA EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS. ESTE PROTOCOLO FUE RATIFICADO POR NUESTRO PAÍS EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2003, Y ESTE PROTOCOLO FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS DIECISÉIS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MEJORA DE NUESTRO PLANETA. MÉXICO ES UN PAÍS DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DE VÍCTIMAS DE TRATA. DE ACUERDO AL MAESTRO LUIS FUENTES ALCALÁ, FUNDADOR Y TITULAR DE LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA TRATA DE PERSONAS DE LA UNAM, LA TRATA ES UNA DE LAS ACCIONES CRIMINALES MÁS CLANDESTINAS Y DIFÍCILES DE IDENTIFICAR, EN PARTICULAR POR LA

CIFRA NEGRA O LA FALTA DE DENUNCIAS POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS. TAN SÓLO EL AÑO PASADO, ESTE DELITO TUVO UN INCREMENTO DE 80%, LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE HAN HECHO MÁS DENUNCIAS SON: ITURBIDE, LOS RAMONES, HUALAHUISES, ALLENDE Y ANÁHUAC. EN NUEVO LEÓN, LOS MENORES DE EDAD SON EN SU MAYORÍA VÍCTIMAS DE TRATA EN COMPARACIÓN CON LOS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, SITUACIÓN QUE RESULTA PREOCUPANTE POR SER UN SECTOR ALTAMENTE VULNERABLE, PERO, SOBRE TODO, DESINFORMADO. EN LO QUE SE REFIERE A LA TRATA DE MUJERES, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN OCUPA A NIVEL NACIONAL, EL NADA HONROSO PRIMER LUGAR CON 2.04 POR CADA CIEN MIL MUJERES. EN EL ESTADO, LA TRATA DE PERSONAS ESTÁ POR ENCIMA DEL NARCOMENUDEO, LA VIOLENCIA FAMILIAR, LOS DELITOS SEXUALES, EL ROBO DE VEHÍCULOS, EL ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA, PERO NADIE HABLA NI ABORDA ESTA LAMENTABLE CRISIS. EL 27 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETUVIERON A DOS PERSONAS Y RESCATARON A TRES MENORES QUE ERAN VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y ACTOS DE PORNOGRAFÍA, TRAS RECIBIR REPORTES SOBRE INCIDENTES EN TRANSMISIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE ABUSO SEXUAL INFANTIL. EN OAXACA, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DESMANTELÓ APENAS ESTE MES UNA RED DE RECLUTADORES DE NIÑOS PARA EXPLOTACIÓN LABORAL, LOS MENORES ERAN CONTACTADOS A TRAVÉS DE VIDEO JUEGOS, DONDE LOS NIÑOS ACUDÍAN A JUGAR Y ENCONTRABAN A UN ADOLESCENTE, QUIEN LES PRESUMÍA DINERO Y QUE LO OBTENÍA TRABAJANDO; EL LUGAR DE DESTINO DE ESTA PRÁCTICA: MONTERREY, NUEVO LEÓN. APENAS EL 6 DE OCTUBRE, EL PERIÓDICO ABC INFORMÓ LA DETENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE UNA MUJER POR TRATA DE MENORES EN MONTERREY, LA MUJER CONTACTÓ A UN MENOR DE EDAD A QUIEN TRASLADÓ EN UN VEHÍCULO HACIA UN CENTRO COMERCIAL UBICADO SOBRE LA AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, COLONIA RESIDENCIAL PUERTA DE HIERRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN; AHÍ YA LE ESPERABA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO A QUIEN LE FUE ENTREGADO LA MENOR, DESPUÉS EL SUJETO SE LA LLEVÓ A BORDO DE SU CAMIONETA HACIA UN HOTEL UBICADO EN ESTE MISMO SECTOR, EN DONDE PROCEDIÓ A ABUSAR SEXUALMENTE DE ELLA CONTRA SU VOLUNTAD, OCASIONÁNDOLE UN DAÑO FÍSICO, MORAL Y PSICOLÓGICO A LA VÍCTIMA. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA?, ACTUALMENTE, Y PESE A QUE LA LEY ASÍ LO DETERMINA, LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, NO RECIBEN EDUCACIÓN SOBRE LO QUE ES LA TRATA DE PERSONAS DE MANERA OBJETIVA, PROFUNDA Y QUE LES PERMITA ENTENDER LA TRATA DE PERSONAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES COMO LA EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y OTRAS. REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A FIN DE QUE ÉSTA CONTEMPLÉ LA

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS DESDE LAS AULAS, QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEPAN QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS Y CONCIENTIZARLOS PARA QUE ESTÉN ALERTAS PARA INHIBIR QUE SEAN VÍCTIMAS. PASAR CON INFORMACIÓN DESDE LA TRAVESURA DE ALGUIEN QUE CREE ESTÁ HACIENDO ALGO SIN IMPORTANCIA, A ENTENDER EL DAÑO PSICOLÓGICO E INCLUSO QUE PUEDA ACABAR CON LA VIDA DE ALGUIEN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS. ES IMPORTANTE QUE SEA EN LOS PLANES DE ESTUDIO, DONDE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUEDAN RECIBIR LA ORIENTACIÓN SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, PERO SOBRE TODO Y PARTICULARMENTE, SOBRE LA DENUNCIA DE ESTE DELITO DE MANERA OBJETIVA Y PROFUNDA, DONDE SE ABORDEN LAS CAUSAS, FORMAS DE AUTOCUIDADO, LA RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DONDE SE PRESENTEN Y PLANTEEN CONTINUAMENTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. ESE ES EL OBJETO DE LA INICIATIVA QUE PRESENTO EL DÍA DE HOY, CONSIDERANDO QUE NUEVO LEÓN LAMENTABLEMENTE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA TRATA DE PERSONAS, PERO QUE MUCHAS VECES ESTE DELITO SE LLEVA A CABO POR LA FALTA DE INFORMACIÓN A NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS DE ESTA PROBLEMÁTICA. GRACIAS PRESIDENTA, ES TODO.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. MUY BUENA INICIATIVA COMPAÑERO, LO DIGO AQUÍ A LA ASAMBLEA. LA TRATA DE PERSONAS ES UN TEMA QUE NO MUCHOS QUIEREN TOCAR, ES UN TEMA EN EL CUAL MUCHOS TIENEN TEMOR DE COMBATIR. LA VIDA Y LA LIBERTAD SON LOS PRINCIPALES BIENES CON LOS QUE CUENTA UNA PERSONA, EL RESPETO AL DERECHO A EXISTIR Y LA POSIBILIDAD DE HACERLO EN LIBERTAD Y DIGNIDAD, SE ENCUENTRAN PLASMADOS COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN NUESTRA CARTA MAGNA. LAMENTABLEMENTE, EN LA ENTIDAD, EL FENÓMENO DE LA TRATA DE PERSONAS ES UN MAL QUE AFECTA LOS DERECHOS MENCIONADOS, Y QUE AÑO CON AÑO SE HA MANTENIDO AL ALZA. COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERO, NUEVO LEÓN, EL PRIMER LUGAR EN TRATA DE PERSONAS. LA TRATA DE PERSONAS, EN LAS QUE EL 85% DE LAS VÍCTIMAS SON NIÑAS Y MUJERES, ES UN DELITO EN EL QUE EN UN PERÍODO DE 5 AÑOS SE REGISTRARON 5 MIL 245 CASOS, SIN EMBARGO, LAS CIFRAS DE PERSONAS QUE NUNCA SON CONTABILIZADAS POR EL ESTADO, PUEDEN ASCENDER A DECENAS DE MILES CADA AÑO. EL DESTINO DE LAS VÍCTIMAS ES EN EL 79% DE LOS CASOS, EL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, 18% PERTENECE A LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y EL 3% RESTANTE AL TRÁFICO DE ÓRGANOS. LA ALTA INCIDENCIA EN LA TRATA DE PERSONAS, SIGNIFICA LA DESAPARICIÓN

Y EXPLOTACIÓN DE MILES DE PERSONAS, EN SU MAYORÍA NIÑAS O ADOLESCENTES. POR LO QUE LA ATENCIÓN A ESTE PROBLEMA ES DE SUMA IMPORTANCIA Y ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS RUMBO AL 2030. COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, TENEMOS QUE HACER TODO LO POSIBLE PARA FORTALECER LAS LEYES QUE RESGUARDAN A LA CIUDADANÍA, Y PARA VIGILAR Y GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE PROTEGERLA, ACTÚEN DE MANERA EFICIENTE, PROFESIONAL Y COMPROMETIDA. EL DELITO DE TRATA CUANDO NO ACABA CON UNA VIDA DE MANERA DIRECTA, LA FRAGMENTA DE FORMA CRUEL, DEJANDO INDIVIDUOS CON PSIQUES MUY AFECTADAS, TEMEROSOS DE CADA DÍA Y MUCHAS VECES SIN ESPERANZAS DE UN MEJOR MAÑANA. ES POR ELLO, QUE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA BANCADA DE MORENA Y QUE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ VINO AQUÍ A EXPONER, LA CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA. EDUCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y CREAR CONSCIENCIA SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS, ES DE ALTA PRIORIDAD, EDUCAR SALVA VIDAS. ES TODO.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE IDENTIFICAR Y PRIVILEGIAR ESTA LEGISLATURA ES EL ACATAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITA ALGUNA AUTORIDAD EN EL SENTIDO DE PODER DAR CERTIDUMBRE A SUS ACTOS, ASÍ COMO DE RESPETO AL ESTADO DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES VELEMOS POR QUE SEAN CUMPLIDOS Y LLEVADOS A CABO. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE DAR A CONOCER A ESTE PLENO, QUE EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO FUIMOS NOTIFICADOS POR PARTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE LA ADMISIÓN DE

UN INCIDENTE, MISMO QUE FUE DICTADO DENTRO DEL ACUERDO PLENARIO DE LA FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2021 DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO JDC-033/2019, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO *LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA*, EN DONDE SE APERCIBE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE A LO QUE CON SU DERECHO CONVENGA. EN ESTE TENOR, LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA ATENDER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA EL REQUERIMIENTO QUE REALIZA A ESTA H. AUTORIDAD JURISDICCIONAL, RAZÓN POR LA CUAL ESTIMAN PERTINENTE LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO PARA ATENDER LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE AL CONSIDERAR QUE ES UN GRUPO VULNERABLE DENTRO DE NUESTRA ENTIDAD, ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO DOS MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON PROFESIONALES DE LA SALUD, ASOCIACIONES CIVILES Y PÚBLICO EN GENERAL, LOS DÍAS 18 DE OCTUBRE, 1 DE NOVIEMBRE, AMBOS DEL PRESENTE AÑO; EN UN HORARIO DE LAS 9:30 HORAS A.M., EN LA SALA BICENTENARIOS DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO, PRESIDENTA. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

PARA HABLAR A FAVOR SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NACIONAL SUBE A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO DE LA SENTENCIA RECAÍDA AL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN NUESTRA BANCADA ESTAMOS A FAVOR, PORQUE SE ESTÁ CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON LA NOTIFICACIÓN HECHA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR, A FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES SOLICITADAS POR PARTE DE LA ACTORA EN EL JUICIO ANTES SEÑALADO. EN ESTE SENTIDO, LA DOCTRINA HISTÓRICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HA SOSTENIDO QUE DEBEN ADOPTARSE MEDIDAS

NECESARIAS O ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INTEGRAR A LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, PUES ASÍ SE AVANZA EN LA MATERIALIZACIÓN REAL Y EFECTIVA DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR ÚLTIMO, QUEREMOS SEÑALAR QUE EN ACCIÓN NACIONAL HEMOS DADO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS O DE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES DERIVADOS DEL PASADO PROCESO ELECTORAL. POR LO ANTERIOR, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ESTE CONGRESO LLEVE A CABO LAS MESAS DE TRABAJO EN LAS FECHAS Y LUGARES QUE SE PRECISARON EN EL PUNTO DEL ACUERDO; EL GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO DE REFERENCIA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIERO MENCIONAR QUE ESTOY A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO, BUENO, ESTE DICTAMEN DE LO QUE SE DISCUTIÓ EN LA MAÑANA, PERO TAMBIÉN QUIERO DAR OTRO PUNTO, YA QUE COMO ESTABA EN LA JUNTA DE COORDINADORES NO PUDE ESTAR AL MISMO TIEMPO EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y YO SÍ QUISIERA DECIR QUE HAY OTRA SENTENCIA TAMBIÉN QUE ESTÁ PENDIENTE QUE ES LA 33/2021, QUE VA EN EL MISMO SENTIDO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD LGBT, SÉ QUE LO PODEMOS VER MÁS ADELANTE, PERO NO QUERÍA DEJAR PASAR ESTE MOMENTO PARA DECIRLES QUE ESTA LEGISLATURA PUEDE NO SOLAMENTE HABERLE FALLADO A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, SINO TAMBIÉN A OTROS GRUPOS VULNERABLES COMO LAS PERSONAS LGBT, QUE YA EXISTE LA SENTENCIA Y LO TENGAMOS COMO UNO DE LOS PENDIENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ADEMÁS DE OTRAS COMUNIDADES, COMO LA COMUNIDAD INDÍGENA, AFROMEXICANOS, AFROMEXICANAS, E INCLUSO EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE HAN LOGRADO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS QUE ESTÁN EN EL EXTRANJERO Y QUE POR SUPUESTO TIENEN TODO EL DERECHO DE VOTAR, QUE SIN EMBARGO EN ESTE CONGRESO NO SE HA LEGISLADO PARA QUE LAS PERSONAS EN EL EXTRANJERO VOTEN Y PARA QUE PODAMOS TENER DIPUTADAS, DIPUTADOS MIGRANTES, COMO ES EL CASO A NIVEL FEDERAL O EN LA CIUDAD DE MÉXICO. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.